

## RV: Solicitud Aprobación Cesión Derechos Económicos, Adición de equipos y Prorroga de la orden de compra No. 130338 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Javier Alonso Fernandez Alfaro <jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 12/08/2024 9:52 AM

Para:Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 8 archivos adjuntos (3 MB)

CESION DE DERECHOS DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION CARTAGENA CON F....pdf; Nexsys Certificacion Bancaria 03-07-24.pdf; Camara de comercio 16-07-24.pdf; Nexsys CC Mario Jaramillo.pdf; Nexsys RUT.PDF; Aceptacion Adicion OC 130338.pdf; Solicitud de prorroga DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIONJUDICIAL DE C....pdf; ACUERDO PCSJA24-12194\_5 de julio de 2024.pdf;

Buenos días, Dr. Marlys

Cordial saludo,

Adjunto aprobación del Director, Solicitud modificación orden de compra No. 130338 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, por Cesión Derechos Económicos, Adición de equipos y Prorroga.

Quedo atento a sus comentarios e indicaciones.

Atentamente,

\*\*\*\*\*



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cartagena

**Javier Alonso Fernández Alfaro**  
Profesional Universitario Grado 12º  
Coordinador Área Gestión Tecnológica

Telf. (+57) 300 837 3365  
Email: jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. Sta No. 36-127-P 2.  
Cartagena-Colombia



**Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.**

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

**De:** Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** domingo, 11 de agosto de 2024 3:19 p. m.

**Para:** Javier Alonso Fernandez Alfaro <jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RE: Solicitud Aprobación Cesión Derechos Económicos, Adición de equipos y Prorroga de la orden de compra No. 130338 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

De acuerdo

Cordialmente,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Hernando Dario Sierra Porto**  
**Director Seccional De Administración Judicial De Cartagena**  
Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-Piso 2.  
Teléfono: 6602124 - 6645708  
Email: [hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena-Colombia



**Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.}**

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

**De:** Javier Alonso Fernandez Alfaro <[jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado:** viernes, 9 de agosto de 2024 20:06

**Para:** Hernando Dario Sierra Porto <[hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Cc:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <[comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <[cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Heidy Paola Villarroya Salgado <[hvillars@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hvillars@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Miguel Jose Zuleta Carrasquilla <[mzuletac@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mzuletac@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Solicitud Aprobación Cesión Derechos Económicos, Adición de equipos y Prorroga de la orden de compra No. 130338 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Doctor

**HERNANDO DARIO SIERRA PORTO**

**Director**

**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena**

Cartagena

**Asunto: Cesión Derechos Económicos, Adición de equipos y Prorroga de la orden de compra No. 130338.**

El contratista **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**, proveedor de los computadores AIO adquiridos mediante la **orden de compra No. 130338**, ha informado su decisión de ceder los derechos económicos de dicha orden a su mayorista **NEXSYS DE COLOMBIA SAS**. Esta cesión se encuentra amparada y reglamentada por la cláusula 15, párrafo 2, del acuerdo marco firmado con Colombia Compra Eficiente, El cual reza:

*“el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión”.*

Adicionalmente, P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS solicita una prórroga en la entrega de 76 computadores AIO hasta el 30 de septiembre de 2024, debido a información recibida de su proveedor fabricante HP sobre el tiempo estimado de entrega.

Por otra parte, el contratista ha aceptado nuestra solicitud de adicionar 15 computadores AIO a la misma orden, bajo las mismas condiciones originales, para cubrir la necesidad de equipos de cómputo para nuevos cargos en la Rama Judicial Seccional Cartagena mediante el ACUERDO PCSJA24-12194 5 de julio de 2024. El proceso de fabricación de estos equipos adicionales tomaría 60 días.

**Consideraciones:**

- Como supervisor de la orden de compra No. 130338, considero viable aprobar la cesión de derechos económicos y la modificación del plazo de entrega hasta el 30 de octubre de 2024, con la condición de que

el contratista entregue los 76 computadores AIO iniciales antes del 30 de septiembre de 2024.

- Esta autorización no implica cambios en los compromisos, responsabilidades y obligaciones contractuales de P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. frente a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA – BOLÍVAR, ya que solo se ceden los derechos económicos.

**Solicitud:**

Por las consideraciones expuestas, solicito su aprobación para realizar la cesión de derechos económicos, la adición de 15 equipos indicados y la modificación del plazo de entrega hasta el 30 de octubre de 2024, con la condición de que el contratista entregue los 76 computadores AIO iniciales antes del 30 de septiembre de 2024. Lo cual nos permitiría cubrir las necesidades de equipos de cómputo de nuevos cargos, optimizar recursos, mantener la continuidad operativa y fortalecer la imagen institucional, todo ello dentro del marco legal y contractual vigente, previa validación del área jurídica.

**Anexos:**

- Carta solicitud y Contrato de cesión de derechos económicos de la orden de compra No. 130338.
- Certificado de representación legal y documentación del cedente y cesionario empresa NEXSYS DE COLOMBIA SAS.
- Carta solicitud de Prórroga y Aceptación Adición a la Orden de Compra No. 130338.
- ACUERDO PCSJA24-12194 5 de julio de 2024.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cartagena

**Javier Alonso Fernández Alfaro**  
Profesional Universitario Grado 12º  
Coordinador Área Gestión Tecnológica

Telf. (+57) 300 837 3365  
Email: [jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. Sta No. 36-127-P 2.  
Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

**De:** licitaciones licitaciones <[licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)>

**Enviado el:** viernes, 9 de agosto de 2024 5:50 p. m.

**Para:** Javier Alonso Fernandez Alfaro <[jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Re: Solicitud de Prórroga Oc. 130338 - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA – BOLIVAR

Buenas Tardes

Ing. Javier

envío adjunto documento corregido.

Cordialmente

**Yuly Bolaños Pastran**

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: [licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)



**VISITA NUESTRA PAGINA:**

<https://www.pypsystems.com/>



**----- Declaración de Confidencialidad de Correo Internet -----**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

**----- Internet e-mail Confidentiality Statement -----**

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation



**De:** licitaciones licitaciones <[licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)>

**Enviado el:** lunes, 5 de agosto de 2024 4:46 p. m.

**Para:** Javier Alonso Fernandez Alfaro <[jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**CC:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <[comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Miguel Jose Zuleta Carrasquilla <[mzuletac@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mzuletac@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <[cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Mary Antonieta Cardona Ruiz <[mcardonru@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mcardonru@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; gerencia gerencia <[gerencia@pypsystems.com](mailto:gerencia@pypsystems.com)>

**Asunto:** Re: SOLICITUD ADICIÓN ORDEN DE COMPRA No. 130338

Buenas Tardes

Respetados señores

Envío adjunto respuesta al requerimiento realizado por la entidad.

Cordialmente

# Yuly Bolaños Pastran

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

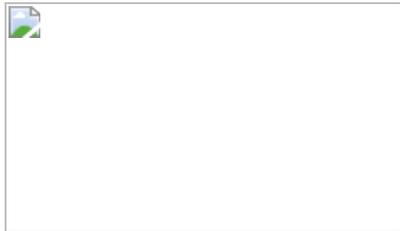
Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: [licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)



**VISITA NUESTRA PAGINA:**

<https://www.pypsystems.com/>



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation



El lun, 5 ago 2024 a la(s) 12:42 p.m., Javier Alonso Fernandez Alfaro ([jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co)) escribió:

Cartagena de Indias D.T.C., 05 de agosto del 2024

Señores

**PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S**

Aten. Sra. ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

Representante Legal

Reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisor de la **Orden de Compra No. 130338**, solicito respetuosamente su aprobación para adicionar la cantidad de **15 computadores AIO** a dicha orden, bajo las mismas condiciones establecidas originalmente.

## Detalles de la Solicitud:

- Contrato No.: Orden de Compra No.130338
- Valor Inicial con IVA: \$253.996.332,00
- Número de Computadores AIO (Inicial): 76
- **Valor de la Adición con IVA: \$50.130.855,00**
- **Número de Computadores AIO (Adición): 15**

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de adquirir equipos de cómputo adicionales para los nuevos cargos creados en la Rama Judicial Seccional Cartagena.

Agradecería que se me informara por este medio la disponibilidad de los equipos requeridos y la confirmación de su aprobación.

Quedo atento a su respuesta y agradezco su colaboración.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cartagena

**Javier Alonso Fernández Alfaro**  
Profesional Universitario Grado 12º  
Coordinador Área Gestión Tecnológica

Telf. (+57) 300 837 3365  
Email: [jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. Sta No. 36-127-P 2.  
Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

El vie, 2 ago 2024 a la(s) 5:06 p.m., licitaciones licitaciones ([licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)) escribió:  
Buenas Tardes

Ing. Javier

Envío adjunto el documento con carta del fabricante.

Cordialmente

**Yuly Bolaños Pastran**

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

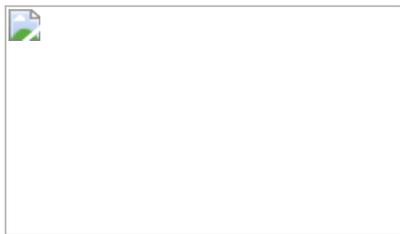
Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: [licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)



**VISITA NUESTRA PAGINA:**

<https://www.pypsystems.com/>



**----- Declaración de Confidencialidad de Correo Internet -----**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

**----- Internet e-mail Confidentiality Statement -----**

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation

El vie, 2 ago 2024 a la(s) 3:57 p.m., licitaciones licitaciones ([licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)) escribió:  
Buenas Tardes

Ing. Javier

Envío adjunto solicitud de prórroga a la orden de compra en mención.

Cordialmente

**Yuly Bolaños Pastran**

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

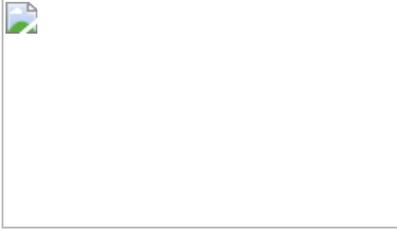
Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: [licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)



VISITA NUESTRA PAGINA:

<https://www.pypsystems.com/>



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation



**De:** Javier Alonso Fernandez Alfaro

**Enviado el:** viernes, 2 de agosto de 2024 10:56 a. m.

**Para:** licitaciones licitaciones <[licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)>

**CC:** Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <[cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <[comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** RV: Solicitud de Cesión de derechos económicos OC. 130338 - , DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA – BOLIVAR

Buenos días, Sra. Yuly Bolaños Pastran  
Licitaciones  
PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, con el fin de organizar nuestra logística interna, requerimos conocer la fecha estimada de entrega de los equipos mencionados. Agradeceríamos que nos proporcionaran un cronograma detallado que especifique la fecha en que podemos esperar recibir cada uno de los artículos incluidos en la orden.

Su colaboración y pronta respuesta a esta solicitud son de gran importancia para nosotros.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su comunicación.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cartagena

**Javier Alonso Fernández Alfaro**  
Profesional Universitario Grado 12°  
Coordinador Área Gestión Tecnológica

Tel. (+57) 300 837 3365  
Email: [jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. Sta No. 36-127-P 2.  
Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

**De:** licitaciones licitaciones <[licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)>

**Enviado el:** miércoles, 31 de julio de 2024 12:33 p. m.

**Para:** Javier Alonso Fernandez Alfaro <[jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Solicitud de Cesión de derechos económicos OC. 130338 - , DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA – BOLIVAR

Buenos días

Respetados señores

Por medio del presente P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, se permite manifestar su decisión de ceder los derechos económicos de la orden de compra 130338, a nuestro mayorista NEXSYS DE COLOMBIA SAS, por lo que anexamos documentos pertinentes para aprobación por parte de la entidad y respectiva gestión.

Lo anterior teniendo en cuenta que la cesión de derechos económicos está amparada y reglamentada por el acuerdo marco firmado con Colombia compra eficiente en la cláusula 15 párrafo 2. El cual reza

*“el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión*

#### **NOTA ACLARATORIA:**

Vale la pena resaltar que la autorización solicitada no implica cambio alguno en los compromisos, responsabilidades y obligaciones contractuales contraídas que tiene la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S frente a la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA – BOLÍVAR** Las cuales seguirán ejecutándose con la mayor diligencia, calidad y oportunidad ya que solo se están cediendo los derechos económicos.

Cordialmente

**Yuly Bolaños Pastran**

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: [licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)

 [https://ci3.googleusercontent.com/mail-sig/AIorK4zxeLFwC5I5gzZJDf6uB0eADpnRKH89Eco7BR1V-7\\_qxeQbjEpte6pVcnf9TxcwM87\\_IPL53DPAw4c7](https://ci3.googleusercontent.com/mail-sig/AIorK4zxeLFwC5I5gzZJDf6uB0eADpnRKH89Eco7BR1V-7_qxeQbjEpte6pVcnf9TxcwM87_IPL53DPAw4c7)

VISITA NUESTRA PAGINA:

<https://www.pypsystems.com/>

 [https://ci3.googleusercontent.com/mail-sig/AIorK4yAgpbpMyiOqm544WcdQmNj9mLrlzOBbfTtI6i8FioNNCOeWad1xAo\\_bVduI-50ThHiGyV13IZ2Aeuj](https://ci3.googleusercontent.com/mail-sig/AIorK4yAgpbpMyiOqm544WcdQmNj9mLrlzOBbfTtI6i8FioNNCOeWad1xAo_bVduI-50ThHiGyV13IZ2Aeuj)

----- Declaración de Confidencialidad de Correo Internet -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- Internet e-mail Confidentiality Statement -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation

-----  
-----  
-----

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Cota, Cundinamarca 5 de agosto de 2024

Señores

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA –  
BOLIVAR**

Aten. Dr. Javier Alonso Fernandez Alfaro  
Cartagena

**REFERENCIA:** ACEPTACION DE ADICION A LA ORDEN DE COMPRA 130338

**Justificación:** “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES.”

Por medio de la presente yo ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, con Nit. 900.604.590-1, aceptamos la adición a la orden de compra 130338 por 15 máquinas con los componentes y accesorio por la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$50.130.855,00), INCLUIDO IVA.

Cordialmente



**ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**

**CC: 53. 050. 808 de Bta.**

**Representante Legal**

**NIT. 900.604.590-1**

**Email. [licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com), [gerencia@pypsystems.com](mailto:gerencia@pypsystems.com)**

**Tel: 601 841 5534**

**Dirección: Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Btá oficina C 72**

**P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**

**Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga**

**Cota – Cundinamarca**

**Tel: 601 8415534**

**[gerencia@pypsystems.com](mailto:gerencia@pypsystems.com)**

Cota, Cundinamarca 9 de agosto de 2024

Señores

**DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA**

Aten. Sr. Javier Alonso Fernandez Alfaro

Supervisor OC. 130338

Cartagena

**REFERENCIA: SOLICITUD DE PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 130338**

**Justificación: "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES"**

La suscrita **ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S**, con Nit. **900.604.590-1**, Por medio de la presente me permito solicitar formalmente a la entidad una prorroga de la orden de compra **130338** hasta el día 30 septiembre de 2024, para la entrega de los equipos que a continuación se mencionan:

Presupuesto	Descripción	Cant.	Precio	Total
cdp 4924	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	76	92.224,00	7.009.024,00
cdp 4924	etp03 - ETP-AIO 23.8"-71. ETP - 5500 - INTERMEDIA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	76	2.350.311,00	178.623.636,00
cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE - TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76	107.042,00	8.135.192,00
cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE - CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76	0,00	0,00
cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76	0,00	0,00
cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76	0,00	0,00
cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-185. COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76	634.134,00	48.194.184,00
cdp 4924	etp03 - IVA	1	12.034.296,00	12.034.296,00
				<b>253.996.332,00</b>

Con el propósito de asegurar y confirmar el cumplimiento del contrato, **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** realizó la solicitud al fabricante **HP** solicitando información de la fecha de entrega de los equipos ofertados para cumplir con el objeto en tiempo, es decir antes del 16 de agosto de 2024, el comunicado remitido por este con fecha del 1 de agosto Suscrita por la señora Sandra Hinestroza en condición de Representante Legal informa:

*"Estimado socio,*

*P&P Systems Colombia SAS*

*Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado el bajo los términos del Acuerdo de Socio de HP:*

- *Cliente final: DESAJ - Valle Del Cauca*
- *Pedido: 119146636*

**P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Cota – Cundinamarca

Tel: 601 8415534

gerencia@pypsystems.com

- **Socio: P&P Systems Colombia SAS**

*A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 119146636 cuenta con un estimado de entrega para finales de agosto aproximadamente.*

*A solicitud de P&P Systems Colombia SAS se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle acerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin.*

*Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP..”*

**P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** y **HP** están trabajando de manera conjunta para garantizar el cumplimiento y la entrega en el menor tiempo posible.

Con base a lo anterior se puede validar que por hechos ajenos a la voluntad de **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** y debido al inconveniente con los tiempos de transporte de nuestro fabricante **HP**, no podemos entregar los equipos objeto de la Orden de Compra por hechos de un tercero, lo que nos deja inmersos en un “<CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO>. *Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc”* debido por temas de festividades y contingencias de vuelos y reservas en transportadoras.

Como se puede evidenciar hemos realizado la totalidad de esfuerzos técnicos y logísticos para cumplir adecuadamente con la operación, pero dependemos de los elementos propios de la operación y manufactura del fabricante **HP**.

Con base en lo anterior se nos es factible, solicitar una suspensión de la ejecución por los argumentos expuestos.

Dado que en el caso que nos ocupa fue ajeno a la voluntad contractual de P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S se han dado los dos aspectos que tanto la norma adjetiva como la jurisprudencia han señalado para que se constituya HECHO DE UN TERCERO COMO CAUSAL EXIMENTE DE CULPA como es el hecho imprevisible e irresistible

### **FUNDAMENTO JURÍDICO**

El hecho de un tercero como causal de exoneración consiste en la intervención exclusiva de un agente jurídicamente ajeno al demandado, en la producción de un daño. Para que el hecho de un tercero tenga poder exoneratorio, dicha conducta debe reunir las mismas características de imprevisibilidad e irresistibilidad que se requieren para la fuerza mayor y el

#### **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Cota – Cundinamarca

Tel: 601 8415534

gerencia@pypsystems.com

caso fortuito. Asimismo, la intervención del tercero debe ser esencial para la producción del perjuicio.

Requisitos y Efectos:

1. El hecho debe ser causado por un tercero. Es decir, el fenómeno debe ser producido por cualquier persona que carece de relación de dependencia jurídica con el demandado y por la cual éste no tiene obligación de responder.
2. El hecho debe ser irresistible. Es decir, el hecho de un tercero debe poner al demandado – a pesar de sus mayores esfuerzos – en imposibilidad de evitar el daño.
3. El hecho debe ser imprevisto. Es decir, debe ser un evento de un carácter tan remotamente probable y súbito que ni siquiera una persona diligente hubiera razonablemente tomado medidas para precaverlo.
4. Dentro de las concausas que puedan concurrir para la producción del perjuicio, la conducta del tercero debe desempeñar un papel exclusivo o esencial.
5. El hecho de un tercero es una modalidad de causa extraña, el cual rompe el vínculo de causalidad entre el perjuicio sufrido y la conducta del demandado. Genera, en consecuencia, sentencia desestimatoria de cualquier pretensión de declaratoria de responsabilidad civil, ya sea contractual o extracontractual.
6. Cuando el hecho de un tercero ha prosperado como excepción de fondo y causal de exoneración de responsabilidad civil, el demandante vencido tiene la posibilidad iniciar un proceso separado en contra de dicho tercero para solicitar la reparación del perjuicio.
7. Cuando el hecho de un tercero no es la causa esencial para la producción del daño, serán solidariamente responsables de tal perjuicio el tercero y el demandado, siguiendo la regla establecida por el artículo 2344 del Código Civil.

Teniendo en cuenta lo anterior y quedando demostrado que no es nuestra voluntad incumplir el contrato, dado que los dos aspectos que tanto la norma adjetiva como la jurisprudencia ha señalado para que se constituya HECHO DE UN TERCERO COMO CAUSAL EXIMENTE DE CULPA como es el hecho imprevisible e irresistible, nos vemos avocados a solicitar la prórroga a la orden en asunto.

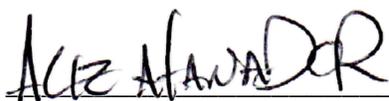
Con referencia a la solicitud de adición realizada por la entidad informamos que el proceso de fabricación de los siguiente es de 60 días:

Presupuesto	Descripción	Cant.	Precio	Total
cdp 4924	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	15	92.224,00	1.383.360,00
cdp 4924	etp03 - ETP-AIO 23.8"-71. ETP - 5500 - INTERMEDIA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	15	2.350.311,00	35.254.665,00
cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE - TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	15	107.042,00	1.605.630,00
cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE - CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	15	0	0,00
cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O CODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	15	0	0,00
cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	15	0	0,00
cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-185. COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	15	634.134,00	9.512.010,00
cdp 4924	etp03 - IVA	1	2.375.190,00	2.375.190,00
				<b>50.130.855,00</b>

Por lo anterior solicitamos cordialmente una prorrogar a la fecha de entrega y ejecución de la orden de compra **130338** hasta el día 30 de Octubre de 2024, teniendo en cuenta la justificación del fabricante, debido que se contempla el tiempo de traslado de equipos de puerto a nacionalización y entrega a la entidad.

Informamos que esto no afecta el valor de la orden de compra ya que no genera ningún costo adicional a la entidad.

Cordialmente



**ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**

**CC: 53. 050. 808 de Bta.**

**Representante Legal**

**NIT. 900.604.590-1**

**Email. [licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com), [gerencia@pypsystems.com](mailto:gerencia@pypsystems.com)**

**Tel: 601 841 5534**

**Dirección: Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Btá oficina C 72**

**P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**

**Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga**

**Cota – Cundinamarca**

**Tel: 601 8415534**

**gerencia@pypsystems.com**



1 de agosto de 2024

Estimado socio,  
P&P Systems Colombia SAS

Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado el bajo los términos del Acuerdo de Socio de HP:

- Cliente final: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLIVAR
- Pedido: 119146636
- Socio: P&P Systems Colombia SAS

A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 119146636 cuenta con un estimado de entrega para finales de agosto aproximadamente.

A solicitud de P&P Systems Colombia SAS se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle acerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP.

Saludos,

Sandra Hinestroza  
**Representante Legal**

Ref.(OPD-0003957626 )



## ACUERDO PCSJA24-12194 5 de julio de 2024

*“Por el cual se crean unos cargos transitorios en algunos tribunales, juzgados y dependencias de apoyo a nivel nacional”*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009; de conformidad con lo aprobado en las sesiones de 19 y 26 de junio de 2024 y,

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el documento técnico DT24-33A analizado en las sesiones del 19 y 26 de junio de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura evaluó las necesidades de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y de todas las especialidades de la Jurisdicción Ordinaria.

Que se consideró necesaria la creación transitoria de cargos en algunos despachos judiciales con inventarios de procesos y egresos mayores a los promedios nacionales, a efectos de disminuir la congestión. Para ello y con el propósito de optimizar los recursos disponibles, se establecieron criterios de priorización de necesidades.

Que se identificaron procesos de connotación nacional que por su relevancia requieren apoyo transitorio para el avance del trámite judicial y evitar así el vencimiento de términos.

Que en respuesta a los oficios PCSJO24-201 y PCSJO24-296 del 1 y 22 de marzo de 2024, respectivamente, se identificaron despachos judiciales con un porcentaje importante de procesos antiguos sin decisión de fondo, razón por la cual es necesaria la creación de cargos transitorios que apoyen su gestión.

Que con el propósito de garantizar la atención oportuna de los procesos ordinarios en los despachos con altos ingresos de tutelas, es pertinente la creación de unos cargos transitorios que apoyen la sustanciación de las citadas acciones constitucionales.

Que se estima pertinente crear cargos transitorios en algunas dependencias de apoyo administrativo y judicial que presentan mayor carga laboral.

Que con el propósito de mejorar el acceso a la administración de justicia y en cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas por la Corte Constitucional, como las sentencias la T-

099 de 2021, SU-122 y T-341 de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura considera pertinente seguir adoptando medidas transitorias, de manera gradual y por fases establecidas en planes de trabajo, aplicando criterios de priorización conforme a las necesidades identificadas y recursos asignados.

Que la Corporación evaluó la necesidad de crear jueces adjuntos transitorios en los despachos creados en el numeral primero del artículo 40 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, modificado por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, con el propósito de atender los procesos a cargo del respectivo juzgado, con demandas radicadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, en los que no se haya proferido sentencia.

Que se evaluó la necesidad de trasladar transitoriamente el Juzgado 002 Civil del Circuito de Tumaco a la ciudad de Pasto, en consideración al inventario de procesos y con el propósito de optimizar la oferta de justicia en ese distrito judicial.

Que por correo electrónico del 5 de junio de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño informó, que tras requerir a los funcionarios y empleados de los juzgados 001 y 002 Civil del Circuito de Tumaco, los integrantes del Juzgado 002 Civil del Circuito de Tumaco manifestaron su consentimiento para ser trasladados transitoriamente a Pasto.

Que al presentarse ruptura de la unidad procesal en el radicado 11001600009620110008500 (Goldex), es necesario modificar el parágrafo tercero del artículo 5 del Acuerdo PCSJA24-12160 de 2024, en el sentido de asignar la medida transitoria para apoyar los procesos con radicados 11001600000020220190700 (Comercializadora de Metales- Metales del Norte – Distribuciones Cubis), 11001600000020220200000 (Compra de Oro Londres), 11001600000020220236200 (Metales la Yuteña – MP Metales – Sociedad Macuira), 11001600000020220236300 (Comercializadora del Rio – Inversiones Vegas de Segovia), 11001600000020220236400 (Compra de Oro El Ruby SAS), 11001600000020220275700 (Gold and Silver), 11001600000020220236100 (Personas naturales), 11001600000020230021500 (Compañía de Metales del Norte), 11001600000020230194000 (Compañía Brisas del Tigüi).

Que la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante oficio DEAJPRM24-375 del 28 de junio de 2024, certificó los recursos disponibles para la creación de cargos transitorios en la Unidad 270108, Rama Judicial – Tribunales y Juzgados.

Que por todo lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior de la Judicatura considera viable la creación de cargos transitorios en algunos tribunales administrativos y superiores de distrito judicial, juzgados y dependencias de apoyo.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**TÍTULO I  
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**CAPÍTULO I  
TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS**

**Artículo 1. Creación de unos cargos transitorios en tribunales administrativos.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 13 de diciembre de 2024, en los despachos de magistrado de los tribunales administrativos, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Antioquia	Despacho 001 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Antioquia	Despacho 004 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Antioquia	Despacho 009 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Antioquia	Despacho 012 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Antioquia	Despacho 013 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Antioquia	Despacho 014 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Antioquia	Despacho 016 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
8	Antioquia	Despacho 017 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
9	Antioquia	Despacho 018 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
10	Antioquia	Despacho 019 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años en primera instancia o 3 años en segunda instancia, que tenga en su inventario



No.	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
11	Antioquia	Despacho 020 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
12	Antioquia	Despacho 021 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
13	Bolívar	Despacho 007 del Tribunal Administrativo de Bolívar	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años en primera instancia o 3 años en segunda instancia, que tenga en su inventario
14	Boyacá	Despacho 002 del Tribunal Administrativo de Boyacá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Boyacá	Despacho 003 del Tribunal Administrativo de Boyacá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Córdoba	Despacho 002 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Córdoba	Despacho 003 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
18	Córdoba	Despacho 005 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
19	Cundinamarca	Despacho 006 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Profesional universitario grado 16	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
20			Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
21	Huila	Despacho 002 del Tribunal Administrativo del Huila	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
22	Huila	Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Huila	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
23	Santander	Despacho 001 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
24	Santander	Despacho 008 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
25	Valle del Cauca	Despacho 009 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
26	Valle del Cauca	Despacho 010 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
27	Valle del Cauca	Despacho 013 del Tribunal Administrativo de Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>27</b>	

**Parágrafo primero.** Los cargos de oficial mayor o sustanciador de tribunal creados en el presente artículo, en los despachos de magistrado que tienen en su inventario procesos que se tramitan bajo el Decreto 01 de 1984, deberán proyectar prioritariamente las decisiones judiciales requeridas para finalizar los procesos del Código Contencioso Administrativo.

**Parágrafo segundo.** Los cargos de profesional universitario grado 16 y escribiente de tribunal creados en los numerales 19 y 20 del presente artículo para el Despacho 006 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, brindarán apoyo exclusivo al seguimiento de la acción popular del Río Bogotá con radicado 25000231500020010047902.

El magistrado titular del Despacho 006 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca remitirá al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, el plan de trabajo que se llevará a cabo para el seguimiento de la acción popular del Río Bogotá con radicado 25000231500020010047902. El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá validará las actividades propuestas para los cargos creados, realizará los ajustes pertinentes y lo remitirá a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

## CAPÍTULO II SECRETARÍAS DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS

**Artículo 2. Creación de unos cargos transitorios en las secretarías de los tribunales administrativos.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 13 de diciembre de 2024, en las secretarías de los tribunales administrativos, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Antioquia	Secretaría del Tribunal Administrativo de Antioquia	Escribiente de tribunal	4	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
2	Arauca	Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen

No.	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
3	Atlántico	Secretaría del Tribunal Administrativo del Atlántico	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
4	Bolívar	Secretaría del Tribunal Administrativo de Bolívar	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
5	Boyacá	Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
6	Caquetá	Secretaría del Tribunal Administrativo del Caquetá	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
7	Cauca	Secretaría del Tribunal Administrativo del Cauca	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
8	Cesar	Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar	Escribiente de tribunal	3	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
9	Chocó	Secretaría del Tribunal Administrativo del Chocó	Escribiente de tribunal	3	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
10	Córdoba	Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba	Escribiente de tribunal	3	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
11	Cundinamarca	Secretaría de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
12	Cundinamarca	Secretaría de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
13	Cundinamarca	Secretaría de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Escribiente de tribunal	5	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
14	Huila	Secretaría del Tribunal Administrativo del Huila	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
15	La Guajira	Secretaría del Tribunal Administrativo de La Guajira	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
16	Magdalena	Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
17	Meta	Secretaría del Tribunal Administrativo del Meta	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
18	Nariño	Secretaría del Tribunal Administrativo de Nariño	Escribiente de tribunal	3	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen

No.	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
19	Norte de Santander	Secretaría del Tribunal Administrativo de Norte de Santander	Escribiente de tribunal	3	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
20	Quindío	Secretaría del Tribunal Administrativo del Quindío	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
21	Santander	Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander	Escribiente de tribunal	3	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
22	Sucre	Secretaría del Tribunal Administrativo de Sucre	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
23	Tolima	Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
24	Valle del Cauca	Secretaría del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Escribiente de tribunal	3	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
<b>Total cargos</b>				<b>60</b>	

### CAPÍTULO III JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

**Artículo 3. Creación de unos cargos transitorios en juzgados administrativos.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 13 de diciembre de 2024, en los siguientes juzgados administrativos, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Arauca	Juzgado 002 Administrativo de Arauca	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
2	Arauca	Juzgado 003 Administrativo de Arauca	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
3	Barranquilla	Juzgado 002 Administrativo de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario

No.	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
4	Barranquilla	Juzgado 003 Administrativo de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Barranquilla	Juzgado 005 Administrativo de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Barranquilla	Juzgado 006 Administrativo de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Barranquilla	Juzgado 007 Administrativo de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
8	Barranquilla	Juzgado 15 Administrativo de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
9	Bogotá	Juzgado 001 Administrativo de la Sección Primera de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo relacionadas con los procesos de ADRES y de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
10	Bogotá	Juzgado 002 Administrativo de la Sección Primera de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo relacionadas con los procesos de ADRES y de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
11	Bogotá	Juzgado 003 Administrativo de la Sección Primera de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo relacionadas con los procesos de ADRES y de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
12	Bogotá	Juzgado 004 Administrativo de la Sección Primera de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo relacionadas con los procesos de ADRES y de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
13	Bogotá	Juzgado 005 Administrativo de la Sección Primera de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo relacionadas con los procesos de ADRES y de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
14	Bogotá	Juzgado 006 Administrativo de la Sección Primera de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo relacionadas con los procesos de ADRES y de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

No.	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
15	Bogotá	Juzgado 032 Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
16	Bogotá	Juzgado 035 Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
17	Bogotá	Juzgado 045 Administrativo de la Sección Primera de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo relacionadas con los procesos de ADRES y de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
18	Bogotá	Juzgado 068 Administrativo de la Sección Primera de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo relacionadas con los procesos de ADRES y de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
19	Bucaramanga	Juzgado 007 Administrativo de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
20	Bucaramanga	Juzgado 012 Administrativo de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
21	Cali	Juzgado 014 Administrativo de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
22	Cartagena	Juzgado 015 Administrativo de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
23	Cartago	Juzgado 001 Administrativo de Cartago	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario

No.	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
24	Cartago	Juzgado 002 Administrativo de Cartago	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
25	Cúcuta	Juzgado 001 Administrativo de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
26	Cúcuta	Juzgado 002 Administrativo de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
27	Cúcuta	Juzgado 004 Administrativo de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
28	Cúcuta	Juzgado 005 Administrativo de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
29	Cúcuta	Juzgado 006 Administrativo de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
30	Cúcuta	Juzgado 010 Administrativo de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
31	Cúcuta	Juzgado 011 Administrativo de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
32	Cúcuta	Juzgado 012 Administrativo de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
33	Medellín	Juzgado 002 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
34	Medellín	Juzgado 003 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
35	Medellín	Juzgado 005 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
36	Medellín	Juzgado 006 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
37	Medellín	Juzgado 007 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
38	Medellín	Juzgado 008 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
39	Medellín	Juzgado 010 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
40	Medellín	Juzgado 011 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
41	Medellín	Juzgado 012 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
42	Medellín	Juzgado 013 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
43	Medellín	Juzgado 014 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
44	Medellín	Juzgado 016 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
45	Medellín	Juzgado 017 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
46	Medellín	Juzgado 018 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
47	Medellín	Juzgado 020 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
48	Medellín	Juzgado 022 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
49	Medellín	Juzgado 023 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
50	Medellín	Juzgado 026 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
51	Medellín	Juzgado 027 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
52	Medellín	Juzgado 028 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
53	Medellín	Juzgado 030 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
54	Medellín	Juzgado 032 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
55	Medellín	Juzgado 034 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
56	Medellín	Juzgado 035 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
57	Montería	Juzgado 002 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
58	Montería	Juzgado 003 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
59	Montería	Juzgado 004 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
60	Montería	Juzgado 005 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
61	Montería	Juzgado 006 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
62	Montería	Juzgado 007 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
63	Montería	Juzgado 008 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
64	Montería	Juzgado 009 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
65	Ocaña	Juzgado 001 Administrativo de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
66	Ocaña	Juzgado 002 Administrativo de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
67	Popayán	Juzgado 010 Administrativo de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
68	Riohacha	Juzgado 001 Administrativo de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
69	Riohacha	Juzgado 002 Administrativo de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
70	Riohacha	Juzgado 003 Administrativo de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
71	Riohacha	Juzgado 004 Administrativo de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
72	Santa Marta	Juzgado 001 Administrativo de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
73	Santa Marta	Juzgado 002 Administrativo de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
74	Santa Marta	Juzgado 004 Administrativo de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
75	Santa Marta	Juzgado 005 Administrativo de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
76	Santa Marta	Juzgado 006 Administrativo de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
77	Santa Marta	Juzgado 008 Administrativo de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
78	Santa Marta	Juzgado 011 Administrativo de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
79	Sincelejo	Juzgado 006 Administrativo de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
80	Villavicencio	Juzgado 003 Administrativo de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
81	Villavicencio	Juzgado 005 Administrativo de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
82	Villavicencio	Juzgado 006 Administrativo de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>82</b>	

**Parágrafo primero.** Los cargos de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creados en el presente artículo, en los despachos que tienen en su inventario procesos que se tramitan bajo el Decreto 01 de 1984, deberán proyectar prioritariamente las decisiones judiciales requeridas para finalizar los procesos del Código Contencioso Administrativo.

**Parágrafo segundo.** Los cargos de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creados en presente artículo para los juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 045 y 068 administrativos de la Sección Primera de Bogotá brindarán apoyo a los procesos relacionados con la asignación, el pago y los recobros a la ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y procesos contra la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.

Los jueces titulares de los despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 045 y 068 administrativos de la Sección Primera de Bogotá remitirán al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, el plan de trabajo que se llevará a cabo dentro de los medios de control relacionados con la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá. El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá validará las actividades propuestas para los cargos creados, realizará los ajustes pertinentes y lo remitirá a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

## TÍTULO II JURISDICCIÓN ORINARIA

### CAPÍTULO I TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL

**Artículo 4. Creación de unos cargos transitorios en tribunales superiores de distrito judicial.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 13 de diciembre de 2024, en los siguientes despachos de magistrado de los tribunales superiores de distrito judicial, los cargos que se enuncian a continuación:

#### a. Sala Civil

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Medellín	Despacho 004 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>	

#### b. Sala Penal

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Despacho 015 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Dedicación prioritaria al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					elaboración de 10 proyectos de sentencias o la proporción mensuales que corresponda según la fecha del envío del expediente
2	Neiva	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

### c. Sala de Justicia y Paz

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bucaramanga	Despacho 001 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Medellín	Despacho 001 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

### d. Sala Familia

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 40 sentencias y/o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 40 sentencias y/o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 40 sentencias y/o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 40 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					de las tutelas que ingresan al despacho
<b>Total cargos</b>				<b>6</b>	

#### e. Sala Civil Familia Laboral

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Neiva	Despacho 002 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Neiva	Despacho 005 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Neiva	Despacho 006 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Sincelejo	Despacho 001 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Sincelejo	Despacho 002 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Sincelejo	Despacho 003 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>6</b>	

**Parágrafo.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de tribunal creado en el literal b numeral 1 del presente artículo, para el Despacho 015 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, brindará apoyo preferente al proceso 11001310701020220014401 (Carlos Pizarro Leongomez).

El magistrado titular del Despacho 015 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá remitirá, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, el plan de trabajo que se llevará a cabo dentro del proceso 11001310701020220014401 (Carlos Pizarro Leongomez), al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, que validará las actividades propuestas para los cargos creados, realizará los ajustes pertinentes y lo remitirá a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

## CAPÍTULO II SECRETARÍAS DE TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL

**Artículo 5. Creación de unos cargos transitorios en las secretarías de los tribunales superiores de distrito judicial.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 13 de diciembre de 2024, en las secretarías de los tribunales superiores de distrito judicial, los cargos que se enuncian a continuación:

### a. Sala Civil

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
2	Medellín	Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

### b. Sala Familia

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Secretaría de la Sala Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Escribiente de Tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>	

### c. Sala Laboral

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla	Escribiente de tribunal	3	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
2	Bogotá	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Escribiente de tribunal	5	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
3	Bucaramanga	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
4	Buga	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
5	Cali	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	Escribiente de tribunal	5	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
6	Cartagena	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	Escribiente de tribunal	3	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
7	Cundinamarca	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
8	Manizales	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
9	Medellín	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	Escribiente de tribunal	4	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
10	Pereira	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
11	Santa Marta	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
12	Villavicencio	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
<b>Total cargos</b>				<b>31</b>	

#### d. Sala Penal

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
2	Bogotá	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
3	Bucaramanga	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
4	Cali	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
5	Cundinamarca	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
6	Florencia	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
7	Manizales	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
8	Medellín	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	Escritor de tribunal	3	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
9	Valledupar	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	Escritor de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
<b>Total cargos</b>				<b>13</b>	

#### e. Sala Civil Familia

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Cundinamarca	Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca	Escritor de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
2	Villavicencio	Secretaría de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio	Escritor de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

#### f. Sala Civil Familia Laboral

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Neiva	Secretaría de la Sala Civil - Familia - Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva	Escritor de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
2	Valledupar	Secretaría de la Sala Civil - Familia - Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	Escritor de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
<b>Total cargos</b>				<b>3</b>	

#### g. Sala Única

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Yopal	Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal	Escritor de Tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>	

### CAPÍTULO III JUZGADOS DE CIRCUITO

**Artículo 6. Creación de jueces adjuntos transitorios para algunos juzgados civiles del circuito de Bogotá.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 13 de diciembre de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Juzgado 045 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1	Proferir 15 sentencias y 20 autos interlocutorios
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	
2	Bogotá	Juzgado 046 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1	Proferir 15 sentencias y 20 autos interlocutorios
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	
3	Bogotá	Juzgado 047 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1	Proferir 15 sentencias y 20 autos interlocutorios
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	
4	Bogotá	Juzgado 048 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1	Proferir 15 sentencias y 20 autos interlocutorios
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	
5	Bogotá	Juzgado 049 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1	Proferir 15 sentencias y 20 autos interlocutorios
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	
6	Bogotá	Juzgado 050 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1	Proferir 15 sentencias y 20 autos interlocutorios
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	
7	Bogotá	Juzgado 051 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1	Proferir 15 sentencias y 20 autos interlocutorios
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	
<b>Total cargos</b>				<b>14</b>	

**Parágrafo primero:** Los jueces adjuntos tendrán la misma nomenclatura del juzgado objeto de la medida, y a partir de su posesión, asumirán el conocimiento de los procesos a cargo del respectivo juzgado, con el propósito de atender los procesos a cargo del respectivo juzgado, con demandas radicadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, en los que no se haya proferido sentencia.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá verificará el cumplimiento de las metas, y si fuere necesario, podrá autorizar que el juez adjunto asuma el conocimiento de procesos del respectivo juzgado radicados con posterioridad al 1 de enero de 2018, o los que reciba por pérdida de competencia sin exceder las metas fijadas.

Los jueces titulares no podrán asignar a los jueces adjuntos el conocimiento de procesos o trámites adicionales, ni continuar conociendo de los procesos que este Acuerdo les asigna a aquellos.

A los jueces adjuntos creados en este artículo no se les repartirán acciones constitucionales.

**Parágrafo segundo:** Los jueces adjuntos asumirán la totalidad del trámite que corresponda, y adoptarán las decisiones y medidas de impulso procesal que sean necesarias hasta proferir la sentencia.

Las audiencias que ya estén programadas se llevarán a cabo en las fechas y horas previstas, sin perjuicio de reprogramar las que hayan sido fijadas para una fecha posterior a la terminación de la medida de descongestión.

**Parágrafo tercero:** Los empleados con funciones secretariales y de apoyo del respectivo juzgado objeto de la medida adelantarán todas las actuaciones que sean necesarias para cumplir las órdenes proferidas por los jueces adjuntos en sus providencias tales como notificaciones, expedición de oficios y despachos, recepción de memoriales, ingreso de expedientes al despacho del juez adjunto, etc.

La secretaria del juzgado reportará todas las actuaciones del juez adjunto en los sistemas de información respectivos, como Justicia XXI y microsítio.

El pago de títulos de depósito judicial se hará bajo responsabilidad del juez adjunto.

**Parágrafo cuarto:** Los jueces adjuntos creados en este artículo trabajarán en sede virtual, haciendo uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, sin perjuicio de asistir a la sede física del juzgado objeto de la medida cuando se requiera, y a las audiencias presenciales que programe.

**Parágrafo quinto.** Los jueces titulares deberán, cuando menos, mantener el nivel de productividad de los dos últimos trimestres del año inmediatamente anterior.

**Artículo 7. Traslado transitorio de un juzgado civil del circuito.** Trasladar con carácter transitorio el Juzgado 002 Civil del Circuito de Tumaco a la ciudad de Pasto, a partir del 8 de julio y hasta el 13 de diciembre de 2024, el cual se denominará Juzgado 005 Civil del Circuito Transitorio de Pasto.

**Parágrafo primero.** El traslado del despacho a que hace referencia el presente artículo se realizará con toda su planta de personal.

**Parágrafo segundo.** A partir del 8 de julio de 2024, el Juzgado 002 Civil del Circuito de Tumaco remitirá, al Juzgado 001 Civil del Circuito de Tumaco, la totalidad de los procesos a su cargo, a fin de que éste pueda continuar con su trámite.

**Parágrafo tercero.** El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño adoptará las medidas necesarias para que la remisión de los procesos al Juzgado 001 Civil del Circuito de Tumaco se realice garantizando los derechos al debido proceso y de información a las partes procesales e intervinientes en los procesos.

**Parágrafo cuarto.** En el marco del programa de transformación digital de la Rama Judicial, la remisión de los procesos se deberá efectuar de manera virtual, salvo aquellos casos en los que el proceso no se encuentra digitalizado, evento en el cual se deberá efectuar el traslado físicamente para garantizar la remisión oportuna del despacho receptor.

**Parágrafo quinto.** Para la remisión de expedientes, el Juzgado 002 Civil del Circuito de Tumaco suministrará una relación de los procesos a remitir, en estricto orden cronológico según fecha de radicación, de la más antigua a la más reciente, la cual contendrá la siguiente información para cada uno de ellos: 1) Fecha de radicación; 2) Despacho de origen; 3) Clase de proceso; 4) Código de identificación del proceso o número de radicación según corresponda de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997; 5) Identificación de las partes; 6) Número de cuadernos y de folios. Dicho inventario será diligenciado en tres copias; la primera para el archivo del despacho que remita, la segunda para la dirección seccional respectiva y la tercera para adjuntarse a los procesos que reciba el despacho destinatario.

El registro de la salida de los procesos debe hacerse en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU, en la casilla correspondiente a “remitidos a otros despachos” y así mismo, el despacho que recibe los procesos deberá registrarlos en la casilla denominada “ingresos por descongestión”.

El reporte en el SIERJU del juzgado trasladado debe quedar con inventarios finales en cero, con corte a la fecha en que se materialice su traslado, conforme a las disposiciones del presente Acuerdo.

La información de los procesos redistribuidos se deberá publicar en un sitio visible de la secretaría y/o microsítio del juzgado que remitió los procesos y por los medios físicos y/o electrónicos disponibles.

Para garantizar el derecho de defensa de las partes, el Centro de Servicios Judiciales de Tumaco informará, por los medios digitales pertinentes a los usuarios y a sus apoderados, las medidas adoptadas en este acuerdo.

**Parágrafo sexto.** Los titulares de los despachos judiciales, con un empleado de cada juzgado, realizarán simultáneamente la entrega y recibo de expedientes con la colaboración del personal del Centro de Servicios Judiciales de Tumaco.

**Parágrafo séptimo. Equilibrio de cargas.** El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño efectuará la redistribución de cien (100) procesos, al Juzgado 005 Civil del Circuito Transitorio de Pasto, según la fecha de radicación, de la más reciente a la más antigua, a fin de que el nuevo juzgado pueda continuar con su trámite.

Para la redistribución de procesos, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño aplicará las reglas establecidas en el Acuerdo PCSJA20-11686 de 2020, en lo pertinente y según la especialidad.

**Parágrafo octavo. Códigos de identificación.** La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura asignará el código al Juzgado 005 Civil del Circuito Transitorio de Pasto y realizará los ajustes que correspondan para garantizar el orden de la nomenclatura.

**Parágrafo noveno. Conversión de títulos.** El Juzgado trasladado mediante el presente Acuerdo deberá hacer un inventario de los procesos que tienen títulos, y ordenará, en un solo acto, la conversión de la totalidad de éstos, a cargo del juzgado receptor, de conformidad con lo establecido en los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura relacionados con la materia.

**Parágrafo decimo. Actualización del Sistema Justicia XXI.** La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto prestará el apoyo correspondiente para que el Juzgado 005 Civil del Circuito Transitorio de Pasto pueda actualizar el Sistema Justicia XXI, en relación con los procesos que reciba por redistribución, así como aquellos que ingresen por reparto.

**Artículo 8. Creación de cargos transitorios en juzgados de circuito.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 13 de diciembre de 2024, en los juzgados de circuito los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Civil**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Juzgado 003 Civil del Circuito de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Bello	Juzgado 001 Civil del Circuito de Bello	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
3	Bello	Juzgado 002 Civil del Circuito de Bello	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
4	Bogotá	Juzgado 001 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias o decisiones de fondo
5	Bogotá	Juzgado 002 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias o decisiones de fondo
6	Bogotá	Juzgado 003 Civil del Circuito de Bogotá	Escribiente de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años en primera instancia o 3 años en segunda instancia, que tenga en su inventario
7	Bogotá	Juzgado 004 Civil del Circuito de Bogotá	Escribiente de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años en primera instancia o 3 años en segunda instancia, que tenga en su inventario
8	Bogotá	Juzgado 005 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
9	Bogotá	Juzgado 006 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
10	Bogotá	Juzgado 007 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
11	Bogotá	Juzgado 008 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
12	Bogotá	Juzgado 009 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
13	Bogotá	Juzgado 010 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
14	Bogotá	Juzgado 011 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Bogotá	Juzgado 012 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
16	Bogotá	Juzgado 013 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Bogotá	Juzgado 014 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
18	Bogotá	Juzgado 015 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
19	Bogotá	Juzgado 016 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
20	Bogotá	Juzgado 017 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
21	Bogotá	Juzgado 018 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
22	Bogotá	Juzgado 019 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
23	Bogotá	Juzgado 020 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años en primera instancia o 3 años en segunda instancia, que tenga en su inventario
24	Bogotá	Juzgado 021 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
25	Bogotá	Juzgado 022 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
26	Bogotá	Juzgado 023 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
27	Bogotá	Juzgado 024 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
28	Bogotá	Juzgado 025 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
29	Bogotá	Juzgado 026 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
30	Bogotá	Juzgado 027 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo



No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
31	Bogotá	Juzgado 028 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
32	Bogotá	Juzgado 029 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
33	Bogotá	Juzgado 030 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
34	Bogotá	Juzgado 031 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
35	Bogotá	Juzgado 032 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
36	Bogotá	Juzgado 033 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
37	Bogotá	Juzgado 034 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
38	Bogotá	Juzgado 035 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
39	Bogotá	Juzgado 036 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
40	Bogotá	Juzgado 037 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
41	Bogotá	Juzgado 038 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
42	Bogotá	Juzgado 039 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
43	Bogotá	Juzgado 040 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
44	Bogotá	Juzgado 041 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
45	Bogotá	Juzgado 042 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
46	Bogotá	Juzgado 043 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
47	Bogotá	Juzgado 044 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
48	Bogotá	Juzgado 052 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo



No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
49	Bogotá	Juzgado 053 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
50	Bogotá	Juzgado 054 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
51	Bogotá	Juzgado 055 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
52	Bogotá	Juzgado 056 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
53	Bogotá	Juzgado 057 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
54	Bogotá	Juzgado 058 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
55	Bogotá	Juzgado 059 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
56	Bogotá	Juzgado 060 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
57	Bucaramanga	Juzgado 001 Civil del Circuito de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
58	Bucaramanga	Juzgado 005 Civil del Circuito de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
59	Caldas	Juzgado 001 Civil del Circuito de Caldas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
60	Cali	Juzgado 004 Civil del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
61	Cali	Juzgado 012 Civil del Circuito de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
62	Cúcuta	Juzgado 001 Civil del Circuito de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
63	Cúcuta	Juzgado 005 Civil del Circuito de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
64	Funza	Juzgado 001 Civil del Circuito de Funza	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
65	Funza	Juzgado 002 Civil del Circuito de Funza	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
66	Fusagasugá	Juzgado 002 Civil del Circuito de Fusagasugá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
67	Itagüí	Juzgado 001 Civil del Circuito de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
68	Pasto	Juzgado 005 Transitorio Civil del Circuito de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
69	Pasto	Juzgado 005 Transitorio Civil del Circuito de Pasto	Escribiente de circuito	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
70	Pasto	Juzgado 005 Transitorio Civil del Circuito de Pasto	Asistente judicial grado 06	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
71	Santa Marta	Juzgado 001 Civil del Circuito de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
72	Sincelejo	Juzgado 002 Civil del Circuito de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años en primera instancia o 3 años en segunda instancia, que tenga en su inventario
73	Tumaco	Juzgado 001 Civil del Circuito de Tumaco	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
74	Turbaco	Juzgado 001 Civil del Circuito de Turbaco	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
75	Ubaté	Juzgado 001 Civil del Circuito de Ubaté	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>76</b>	

#### b. Civil circuito de ejecución de sentencias

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bucaramanga	Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 50 autos interlocutorios y

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					100 autos de sustanciación
2	Bucaramanga	Juzgado 002 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 50 autos interlocutorios y 100 autos de sustanciación
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

### c. Civil del circuito especializado en restitución de tierras

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Ibagué	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 5 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Ibagué	Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 5 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Mocoa	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 5 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Pasto	Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 5 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Pasto	Juzgado 003 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 5 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Pereira	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 5 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>6</b>	

### d. Civil con competencia en asuntos laborales

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Facatativá	Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de Facatativá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
2	La Mesa	Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de la Mesa	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
3	Marinilla	Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de Marinilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Saravena	Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de Saravena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
5	Simití	Juzgado 001 Civil del Circuito de Simití	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Soacha	Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de Soacha	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>6</b>	

#### e. Penal del circuito especializado

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Antioquia	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Bogotá	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					corresponda según la fecha del envío del expediente
3	Bogotá	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
4	Bogotá	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
5	Bogotá	Juzgado 004 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
6	Bogotá	Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
7	Bogotá	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
8	Bogotá	Juzgado 008 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
9	Bogotá	Juzgado 009 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
10	Bogotá	Juzgado 010 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
11	Bucaramanga	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
12	Bucaramanga	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
13	Cartagena	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
14	Cúcuta	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Cúcuta	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Manizales	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Medellín	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
18	Medellín	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Medellín	Profesional universitario grado 12	1	Cumplir con el 100% de las funciones asignadas por el nominador
19	Montería	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
20	Tumaco	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Tumaco	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
21	Villavicencio	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
22	Villavicencio	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>22</b>	

**f. Penal del Circuito Especializado Líderes Sociales**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Antioquia	Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Antioquia	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Antioquia	Juzgado 007 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Cartagena	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Cúcuta	Juzgado 004 Penal del Circuito Especializado de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Cúcuta	Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado Itinerante de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Tumaco	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Tumaco	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total de cargos</b>				<b>7</b>	

**g. Penal del circuito especializado en extinción de dominio**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado En Extinción de Dominio de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Bogotá	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado En Extinción de Dominio de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Bogotá	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado En Extinción de Dominio de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Bogotá	Juzgado 004 Penal del Circuito Especializado En Extinción de Dominio de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total de cargos</b>				<b>4</b>	

**h. Penal del circuito**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Acacías	Juzgado 001 Penal del Circuito de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Aguachica	Juzgado 002 Penal del Circuito de Aguachica	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Barrancabermeja	Juzgado 001 Penal del Circuito de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Barrancabermeja	Juzgado 002 Penal del Circuito de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Barranquilla	Juzgado 001 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Barranquilla	Juzgado 002 Penal del Circuito Con Función	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
		de Conocimiento de Barranquilla			
7	Barranquilla	Juzgado 004 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
8	Barranquilla	Juzgado 005 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
9	Barranquilla	Juzgado 009 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
10	Bogotá	Juzgado 026 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
11	Bogotá	Juzgado 031 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
12	Bogotá	Juzgado 039 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
13	Bogotá	Juzgado 044 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
14	Bucaramanga	Juzgado 001 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Bucaramanga	Juzgado 002 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Bucaramanga	Juzgado 003 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Bucaramanga	Juzgado 004 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
18	Bucaramanga	Juzgado 005 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
19	Bucaramanga	Juzgado 006 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
20	Bucaramanga	Juzgado 007 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
21	Bucaramanga	Juzgado 008 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
22	Bucaramanga	Juzgado 010 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
23	Bucaramanga	Juzgado 011 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
24	Bucaramanga	Juzgado 012 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
25	Bucaramanga	Juzgado 013 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
26	Buenaventura	Juzgado 002 Penal del Circuito de Buenaventura	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
27	Buenaventura	Juzgado 004 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Buenaventura	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
28	Calarcá	Juzgado 001 Penal del Circuito de Calarcá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
29	Cali	Juzgado 001 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
30	Cali	Juzgado 005 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
31	Cali	Juzgado 011 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
32	Cartagena	Juzgado 001 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
33	Cartagena	Juzgado 005 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
34	Cartagena	Juzgado 008 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
35	Ciénaga	Juzgado 001 Penal del Circuito de Ciénaga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
36	Ciénaga	Juzgado 002 Penal del Circuito de Ciénaga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
37	Cimitarra	Juzgado 001 Penal del Circuito de Cimitarra	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
38	Cúcuta	Juzgado 001 Penal del Circuito de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
39	Cúcuta	Juzgado 002 Penal del Circuito de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
40	Cúcuta	Juzgado 003 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
41	Cúcuta	Juzgado 004 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
42	Cúcuta	Juzgado 005 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
43	Cúcuta	Juzgado 006 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
44	Cúcuta	Juzgado 009 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
45	Funza	Juzgado 002 Penal del Circuito de Funza	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
46	Funza	Juzgado 003 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Funza	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
47	Fusagasugá	Juzgado 001 Penal del Circuito de Fusagasugá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
48	Fusagasugá	Juzgado 002 Penal del Circuito de Fusagasugá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
49	Ibagué	Juzgado 002 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
50	Ibagué	Juzgado 004 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
51	Ibagué	Juzgado 008 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
52	Maicao	Juzgado 002 Penal del Circuito de Maicao	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
53	Neiva	Juzgado 002 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
54	Neiva	Juzgado 003 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
55	Neiva	Juzgado 004 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
56	Popayán	Juzgado 001 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
57	Popayán	Juzgado 002 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
58	Popayán	Juzgado 003 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
59	Popayán	Juzgado 004 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
60	Popayán	Juzgado 005 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
61	Popayán	Juzgado 006 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
62	Popayán	Juzgado 007 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
63	Puerto Tejada	Juzgado 001 Penal del Circuito de Puerto Tejada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
64	Riohacha	Juzgado 001 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
65	San José del Guaviare	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
66	Saravena	Juzgado 001 Penal del Circuito de Saravena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
67	Simití	Juzgado 001 Penal del Circuito de Simití	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
68	Simití	Juzgado 002 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Simití	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
69	Sincelejo	Juzgado 001 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
70	Soledad	Juzgado 002 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Soledad	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
71	Soledad	Juzgado 003 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Soledad	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
72	Valledupar	Juzgado 001 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
73	Valledupar	Juzgado 002 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
74	Valledupar	Juzgado 003 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
75	Valledupar	Juzgado 004 Penal del Circuito Con Función	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
		de Conocimiento de Valledupar			
76	Valledupar	Juzgado 006 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
77	Villavicencio	Juzgado 001 Penal del Circuito de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
78	Villavicencio	Juzgado 002 Penal del Circuito de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
79	Villavicencio	Juzgado 003 Penal del Circuito de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
80	Villavicencio	Juzgado 004 Penal del Circuito de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
81	Villavicencio	Juzgado 005 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
82	Villavicencio	Juzgado 006 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
83	Villavicencio	Juzgado 007 Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>83</b>	

#### i. Penal ejecución de sentencias de justicia y paz

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Juzgado 001 Penal del Circuito Con Función de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 30 autos interlocutorios y 50 de sustanciación
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>	

#### j. Laboral

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barrancabermeja	Juzgado 002 Laboral de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
2	Barranquilla	Juzgado 003 Laboral de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Barranquilla	Juzgado 006 Laboral de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Barranquilla	Juzgado 008 Laboral de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Bogotá	Juzgado 002 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Bogotá	Juzgado 003 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Bogotá	Juzgado 004 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
8	Bogotá	Juzgado 005 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
9	Bogotá	Juzgado 007 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
10	Bogotá	Juzgado 008 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
11	Bogotá	Juzgado 010 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
12	Bogotá	Juzgado 011 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
13	Bogotá	Juzgado 014 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
14	Bogotá	Juzgado 015 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Bogotá	Juzgado 016 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Bogotá	Juzgado 017 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Bogotá	Juzgado 018 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
18	Bogotá	Juzgado 019 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
19	Bogotá	Juzgado 020 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
20	Bogotá	Juzgado 022 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
21	Bogotá	Juzgado 023 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
22	Bogotá	Juzgado 024 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
23	Bogotá	Juzgado 029 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
24	Bogotá	Juzgado 030 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
25	Bogotá	Juzgado 031 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
26	Bogotá	Juzgado 032 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
27	Bogotá	Juzgado 033 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
28	Bogotá	Juzgado 036 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
29	Bogotá	Juzgado 037 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
30	Bogotá	Juzgado 038 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
31	Bogotá	Juzgado 039 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
32	Bogotá	Juzgado 044 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
33	Bogotá	Juzgado 047 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
34	Bucaramanga	Juzgado 002 Laboral de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
35	Bucaramanga	Juzgado 006 Laboral de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios,



No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
36	Cali	Juzgado 010 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
37	Cali	Juzgado 020 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
38	Cartagena	Juzgado 007 Laboral de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
39	Envigado	Juzgado 001 Laboral de Envigado	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
40	La Dorada	Juzgado 001 Laboral de la Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
41	La Dorada	Juzgado 002 Laboral de la Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
42	Neiva	Juzgado 001 Laboral de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
43	Palmira	Juzgado 003 Laboral de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
44	Pereira	Juzgado 001 Laboral de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
45	Pereira	Juzgado 002 Laboral de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
46	San Juan del Cesar	Juzgado 001 Laboral de San Juan del Cesar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios,

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
47	Santa Marta	Juzgado 003 Laboral de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
48	Sincelejo	Juzgado 002 Laboral de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
49	Villavicencio	Juzgado 001 Laboral de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
50	Villavicencio	Juzgado 002 Laboral de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
<b>Total cargos</b>				<b>50</b>	

#### k. Familia

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Juzgado 001 de Familia de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
2	Bogotá	Juzgado 001 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
3	Bogotá	Juzgado 002 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
4	Bogotá	Juzgado 003 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
5	Bogotá	Juzgado 004 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
6	Bogotá	Juzgado 005 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
7	Bogotá	Juzgado 006 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
8	Bogotá	Juzgado 007 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
9	Bogotá	Juzgado 008 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
10	Bogotá	Juzgado 009 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
11	Bogotá	Juzgado 010 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
12	Bogotá	Juzgado 011 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
13	Bogotá	Juzgado 012 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
14	Bogotá	Juzgado 013 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
15	Bogotá	Juzgado 014 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
16	Bogotá	Juzgado 015 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
17	Bogotá	Juzgado 016 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
18	Bogotá	Juzgado 017 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
19	Bogotá	Juzgado 018 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
20	Bogotá	Juzgado 019 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
21	Bogotá	Juzgado 020 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
22	Bogotá	Juzgado 021 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
23	Bogotá	Juzgado 022 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
24	Bogotá	Juzgado 023 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
25	Bogotá	Juzgado 024 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
26	Bogotá	Juzgado 025 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
27	Bogotá	Juzgado 026 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
28	Bogotá	Juzgado 027 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
29	Bogotá	Juzgado 028 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
30	Bogotá	Juzgado 029 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
31	Bogotá	Juzgado 030 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
32	Bogotá	Juzgado 031 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
33	Bogotá	Juzgado 032 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
34	Bogotá	Juzgado 033 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
35	Bogotá	Juzgado 034 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
36	Bogotá	Juzgado 035 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
37	Bogotá	Juzgado 036 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
38	Bogotá	Juzgado 037 de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
39	Cali	Juzgado 007 de Familia de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
40	Girardota	Juzgado 001 de Familia de Girardota	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
41	Zipaquirá	Juzgado 002 de Familia de Zipaquirá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
<b>Total cargos</b>				<b>41</b>	

### I. Familia Ejecución

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Juzgado 001 de Ejecución en asuntos de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 100 autos interlocutorios
2	Bogotá	Juzgado 002 de Ejecución en asuntos de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 100 autos interlocutorios
3	Bogotá	Juzgado 003 de Ejecución en asuntos de Familia de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 100 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>3</b>	

### m. Juzgados promiscuos del circuito

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	La Plata	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de La Plata	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
2	Maicao	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Maicao	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
3	Maicao	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Maicao	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
4	Monterrey	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Monterrey	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
5	Puerto Asís	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Puerto Asís	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
6	Puerto Carreño	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
7	Puerto Rico	Juzgado 003 Promiscuo del Circuito de Puerto Rico	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
8	San Juan del Cesar	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
9	Santa Rosa de Osos	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Santa Rosa de Osos	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
10	Sincé	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Sincé	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>10</b>	

**Parágrafo primero.** Los cargos de oficial mayor o sustanciador de circuito creados en el presente artículo deberán proyectar, de manera preferente, las decisiones judiciales requeridas para finalizar los procesos que se tramitan bajo Ley 600 de 2000.

**Parágrafo segundo.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 2 del literal e) del presente artículo, para el Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600010120110000600 (Falsa desmovilización del bloque Cacica La Gaitana), 11001600000020190098900 (Corrupción en los parqueaderos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá), 11001609914420190009600 (Corrupción en JEP- caso Santrich), 11001610000020230009900 (José Manuel Vera Sulbarán, alias Satanás, líder del grupo de delincuencia común organizada Satanás), 11001610440520228019600 (Grupo de delincuencia común organizada Satanás, mejor conocido como banda Vera Sulbarán) y 11001600000020230196500 (Tren de Aragua - embolsados bar La Legión).

**Parágrafo tercero.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 3 del literal e) del presente artículo, para el Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600002720170009400 (Atentado en el centro comercial Andino), 11001600000020220261300 (Óscar Iván Zuluaga), 11001609909520180002300 (Corrupción en la Ruta del Sol), 11001600009620140000100 (Contrabando y lavado de activos de empresas transnacionales), 11001600009220150130500 (Corrupción en conceptos de retiro de falsos miembros de las fuerzas armadas),

11001600000020240023600 (Las Marionetas: presunta corrupción en el Departamento para la Prosperidad Social de Colombia), 11001600000020220261300 (Tren de Aragua) y 110016000005520220009800 (Agresión física, moral y sexual en la ciclorruta del peaje de Los Andes).

**Parágrafo cuarto.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 4 del literal e) del presente artículo, para el Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 73001600000020160017000 (Lavado de activos en los Juegos Deportivos Nacionales de Ibagué), 11001600009620150000500 (Lavado de activos en la construcción de la calle 26), 11001609909520170008800 (Caso Marlon Marín Marín, sobrino de Iván Márquez), 11001600000020240065300 (Banda criminal El Mesa de Medellín), 11001600009620178020500 (Caso de lavado de activos de un presunto testaferro de las FARC) y 11001600002720160002700 (Caso de lavado de activos de la Organización Terpel S.A.).

**Parágrafo quinto.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 5 del literal e) del presente artículo, para el Juzgado 004 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600009820148010500 (Delitos de concierto para delinquir y tráfico, fabricación y porte de armas), 11001600009620080023400 (Delitos de lavado de activos, concierto para delinquir y enriquecimiento ilícito de particulares), 11001600000020190136000 (Trata de personas agravada), 11001600000020210027100 (Corrupción en conceptos de retiro de falsos miembros de las fuerzas armadas) y 11001610000020230002000 (Corrupción en la cárcel La Modelo).

**Parágrafo sexto.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 6 del literal e) del presente artículo, para el Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600009620070002700 (Caso Supercundi: lavado de activos de unos presuntos testaferros de las Farc, Hermanos Mora Urrea), 11001600009620140013900 (Contrabando técnico procedente de Estados Unidos), 11001600000020220068300 (Caso las Marionetas: exsenador Mario Alberto Castaño Pérez), 11001600005020227179600 (Defraudación a diferentes organizaciones y comunidades religiosas, entre ellas, la Universidad Santo Tomás) y 11001600000020220032100 (Actos de tortura efectuados a personal de la guardia del instituto penitenciario y carcelario de Colombia).

**Parágrafo séptimo.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 7 del literal e) del presente artículo, para el Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600000020200185700 (Atentado terrorista a la Escuela General Santander en Bogotá y otros en la ciudad), 11001600000020170155400 (Grupo delincuenciales dedicado al microtráfico en los barrios Las Cruces, Country Sur y Ciudad Jardín de Bogotá), 11001600000020170026500 (Apoderamiento de hidrocarburos, concierto a para delinquir y otros) y 11001600002820220252100 (Tren de Aragua los Diablos).

**Parágrafo octavo.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 8 del literal e) del presente artículo, para el Juzgado 008 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600000020150093300 (Compra de inmuebles a nombre de la empresa DMG), 11001600000020170096400 (Estraval), 11001600002720160036600 (Persona presuntamente miembro del ELN que al parecer participó en el atentado CC Andino), 11001600000020200222100 y 11001600005720210014700.

**Parágrafo noveno.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 9 del literal e) del presente artículo, para el Juzgado 009 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600000020220293200 (Banda criminal Los Maracuchos), 11001610000020230009800 (Grupo de delincuencia común organizada Satanás), 11001600000020230231300 (Caso Odebrecht), 11001600000020220136700 (Elite International) y 11001600005020221732000 (Banda criminal dedicada al hurto y microtráfico).

**Parágrafo décimo.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 10 del literal e) del presente artículo, para el Juzgado 010 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001310701020220116000 (Jineth Bedoya Lima periodista y defensora de derechos humanos), 11001310701020220012100 (Claudia Julieta Duque Orrego, periodista y defensora de derechos humanos), 11001310701020220010900 (Homicidio y tortura del ciudadano japonés Shigetsugu Sumi), 11001310701020220013300 (José Miguel Narváz Martínez: concierto para delinquir agravado por capacitación y adoctrinamiento a miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia) y 11001310701020230007700 (Claudia Julieta Duque Orrego, periodista y defensora de derechos humanos).

**Parágrafo décimo primero.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 10 del literal h) del presente artículo, para el Juzgado 026 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, brindará apoyo preferente al proceso 11001600010220120017000 (Irregularidades en la contratación de la fase III de Transmilenio).

**Parágrafo décimo segundo.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 11 del literal h) del presente artículo, para el Juzgado 031 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, brindará apoyo preferente al proceso 11001600010120160002300 (Caso de corrupción en las obras de la Refinería de Cartagena – Reficar).

**Parágrafo décimo tercero.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 12 del literal h) del presente artículo, para el Juzgado 039 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, brindará apoyo preferente al proceso 11001609904820130000700 (Fondo Premium – Interbolsa).

**Parágrafo décimo cuarto.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito creado en el numeral 13 del literal h) del presente artículo, para el Juzgado 044 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, brindará apoyo preferente al proceso 11001600010220200027600 (Expresidente Álvaro Uribe Vélez).

**Parágrafo décimo quinto.** Los cargos de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y profesional universitario grado 12 creados en los numerales 17 y 18 del literal e) del presente artículo, para el Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Medellín, brindarán apoyo preferente al proceso 11001600009620110008500 (Goldex).

**Parágrafo décimo sexto.** Los titulares de los despachos penales objeto de medida en los literales e) y h) referidos en los párrafos anteriores remitirán, al consejo seccional de la judicatura respectivo, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, el plan de trabajo que se llevará a cabo para el seguimiento de los casos emblemáticos. El consejo seccional de la judicatura correspondiente validará las actividades propuestas para los cargos creados, realizará los ajustes pertinentes y lo remitirá a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

**Artículo 9.** Modificar el párrafo tercero del artículo 5 del Acuerdo PCSJA24-12160 de 2024, el cual quedará así:

*"Parágrafo tercero. Los cargos de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y profesional universitario grado 12 creados en literal c) numerales 3 y 4 del presente artículo para el Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Medellín, brindarán apoyo preferente a los procesos 11001600000020220190700 (Comercializadora de Metales- Metales del Norte – Distribuciones Cubis), 11001600000020220200000 (Compra de Oro Londres), 11001600000020220236200 (Metales la Yuteña – MP Metales – Sociedad Macuira), 11001600000020220236300 (Comercializadora del Rio – Inversiones Vegas de Segovia), 11001600000020220236400 (Compra de Oro El Ruby SAS), 11001600000020220275700 (Gold and Silver), 11001600000020220236100 (Personas naturales), 11001600000020230021500 (Compañía de Metales del Norte), 11001600000020230194000 (Compañía Brisas del Tigüi)".*

**Artículo 10. Requisitos y funciones.** Los requisitos y funciones del cargo de profesional universitario grado 12 creado el numeral 18 del literal e) del artículo 8 del presente Acuerdo, son:

**Profesional universitario grado 12 del Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Medellín**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO	12
DEPENDENCIA	JUZGADO 006 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN		
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título profesional en contaduría, administración o economía		

<b>EXPERIENCIA</b>	Tener dos (2) años de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	<b>1</b>
--------------------	---	-------------------------	----------

### Funciones:

1. Revisar y analizar documentos financieros, contables, operacionales, transaccionales y de movimiento de capitales, relacionados con el proceso con radicado 11001600009620110008500 (Goldex).
2. Revisar y analizar documentos de conformación de empresas, bienes, flujo de caja, libros de contabilidad, control de estados financieros, registros de activos y pasivos, y obligaciones fiscales relacionados con el proceso con radicado 11001600009620110008500 (Goldex).
3. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**Artículo 11. Creación de cargos transitorios en juzgados de circuito.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024, en los juzgados de circuito los cargos que se enuncian a continuación:

#### a. Ejecución de penas y medidas de seguridad

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Acacías	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
2	Acacías	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
3	Acacías	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
4	Antioquia	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
5	Antioquia	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
6	Antioquia	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
7	Antioquia	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
8	Apartadó	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
9	Barranquilla	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
10	Bogotá	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios



No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
11	Bogotá	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
12	Bogotá	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
13	Bogotá	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
14	Bogotá	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
15	Bogotá	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
16	Bogotá	Juzgado 015 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
17	Bogotá	Juzgado 016 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
18	Bogotá	Juzgado 018 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
19	Bogotá	Juzgado 019 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
20	Bogotá	Juzgado 020 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
21	Bogotá	Juzgado 021 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
22	Bogotá	Juzgado 023 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
23	Bogotá	Juzgado 028 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
24	Bogotá	Juzgado 029 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
25	Bogotá	Juzgado 030 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
26	Bogotá	Juzgado 031 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
27	Bucaramanga	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios



No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
28	Bucaramanga	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
29	Bucaramanga	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
30	Bucaramanga	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
31	Bucaramanga	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
32	Bucaramanga	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
33	Buga	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
34	Cali	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
35	Cali	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
36	Cali	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
37	Cali	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
38	Cali	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
39	Cali	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
40	Cartagena	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
41	Cartagena	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
42	Cúcuta	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
43	Cúcuta	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
44	Cúcuta	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
45	Cúcuta	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
46	El Santuario	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
47	El Santuario	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
48	Facatativá	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
49	Florencia	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
50	Florencia	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
51	Girardot	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Girardot	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
52	Ibagué	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
53	Ibagué	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
54	Ibagué	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
55	Ibagué	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
56	Ibagué	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
57	Ibagué	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
58	Manizales	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
59	Manizales	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
60	Medellín	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
61	Medellín	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
62	Medellín	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
63	Medellín	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
64	Medellín	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
65	Medellín	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
66	Medellín	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
67	Medellín	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
68	Medellín	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
69	Medellín	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
70	Pasto	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
71	Pereira	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
72	Popayán	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
73	Popayán	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
74	Popayán	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
75	Santa Marta	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
76	Santa Rosa de Viterbo	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
77	Santa Rosa de Viterbo	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
78	Valledupar	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
79	Villavicencio	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
80	Yopal	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Yopal	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>80</b>	

### b. Promiscuo de familia

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Apartadó	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Apartadó	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
2	Arauca	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Arauca	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
3	Barrancabermeja	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
4	Barrancabermeja	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
5	Barrancabermeja	Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
6	Buga	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
7	Honda	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Honda	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
8	Lorica	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Lorica	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
9	Los Patios	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de los Patios	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
10	Maicao	Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Maicao	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
11	Monterrey	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Monterrey	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
12	Ocaña	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
13	Paz de Ariporo	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Paz de Ariporo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
14	Riohacha	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
15	Soledad	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Soledad	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
16	Soledad	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Soledad	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
17	Turbaco	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Turbaco	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
18	Turbo	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Turbo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>18</b>	

## CAPÍTULO IV JUZGADOS MUNICIPALES

**Artículo 12. Creación de cargos transitorios en juzgados municipales.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 13 de diciembre de 2024, en los juzgados municipales los cargos que se enuncian a continuación:

### a. Civil

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Acacías	Juzgado 001 Civil Municipal de Acacías	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
2	Acacías	Juzgado 002 Civil Municipal de Acacías	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
3	Apartadó	Juzgado 001 Civil Municipal de Apartadó	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
4	Arauca	Juzgado 001 Civil Municipal de Arauca	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
5	Arauca	Juzgado 002 Civil Municipal de Arauca	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
6	Barrancabermeja	Juzgado 005 Civil Municipal de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
7	Barranquilla	Juzgado 002 Civil Municipal de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
8	Bello	Juzgado 001 Civil Municipal de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
9	Bello	Juzgado 002 Civil Municipal de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
10	Bello	Juzgado 003 Civil Municipal de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
11	Bello	Juzgado 004 Civil Municipal de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
12	Bello	Juzgado 005 Civil Municipal de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
13	Bogotá	Juzgado 003 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
14	Bogotá	Juzgado 004 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
15	Bogotá	Juzgado 006 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
16	Bogotá	Juzgado 008 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
17	Bogotá	Juzgado 009 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
18	Bogotá	Juzgado 010 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
19	Bogotá	Juzgado 011 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
20	Bogotá	Juzgado 013 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
21	Bogotá	Juzgado 015 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
22	Bogotá	Juzgado 018 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
23	Bogotá	Juzgado 020 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
24	Bogotá	Juzgado 021 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
25	Bogotá	Juzgado 024 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
26	Bogotá	Juzgado 026 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
27	Bogotá	Juzgado 028 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
28	Bogotá	Juzgado 029 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
29	Bogotá	Juzgado 030 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
30	Bogotá	Juzgado 031 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
31	Bogotá	Juzgado 032 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
32	Bogotá	Juzgado 034 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
33	Bogotá	Juzgado 037 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
34	Bogotá	Juzgado 038 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
35	Bogotá	Juzgado 039 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
36	Bogotá	Juzgado 040 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
37	Bogotá	Juzgado 043 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
38	Bogotá	Juzgado 044 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
39	Bogotá	Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
40	Bogotá	Juzgado 047 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
41	Bogotá	Juzgado 048 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
42	Bogotá	Juzgado 052 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
43	Bogotá	Juzgado 053 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
44	Bogotá	Juzgado 056 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
45	Bogotá	Juzgado 058 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
46	Bogotá	Juzgado 059 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
47	Bogotá	Juzgado 060 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
48	Bogotá	Juzgado 061 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
49	Bogotá	Juzgado 062 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
50	Bogotá	Juzgado 065 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
51	Bucaramanga	Juzgado 001 Civil Municipal de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
52	Bucaramanga	Juzgado 006 Civil Municipal de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
53	Cartagena	Juzgado 001 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
54	Cartagena	Juzgado 003 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
55	Cartagena	Juzgado 004 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
56	Cartagena	Juzgado 005 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
57	Cartagena	Juzgado 007 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
58	Cartagena	Juzgado 008 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
59	Cartagena	Juzgado 009 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
60	Cartagena	Juzgado 016 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
61	Cartagena	Juzgado 017 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
62	Cúcuta	Juzgado 001 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
63	Cúcuta	Juzgado 002 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
64	Cúcuta	Juzgado 003 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
65	Cúcuta	Juzgado 004 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					tutelas que ingresan al despacho
66	Cúcuta	Juzgado 005 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
67	Cúcuta	Juzgado 006 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
68	Cúcuta	Juzgado 007 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
69	Cúcuta	Juzgado 008 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
70	Cúcuta	Juzgado 009 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
71	Cúcuta	Juzgado 010 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
72	Cúcuta	Juzgado 011 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
73	Cúcuta	Juzgado 012 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
74	Dosquebradas	Juzgado 001 Civil Municipal de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
75	Dosquebradas	Juzgado 002 Civil Municipal de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
76	Dosquebradas	Juzgado 003 Civil Municipal de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
77	Envigado	Juzgado 001 Civil Municipal de Envigado	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
78	Envigado	Juzgado 002 Civil Municipal de Envigado	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
79	Envigado	Juzgado 003 Civil Municipal de Envigado	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
80	Florencia	Juzgado 004 Civil Municipal de Florencia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
81	Ibagué	Juzgado 005 Civil Municipal de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
82	Ibagué	Juzgado 009 Civil Municipal de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
83	Ibagué	Juzgado 012 Civil Municipal de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
84	Itagüí	Juzgado 001 Civil Municipal de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
85	Itagüí	Juzgado 002 Civil Municipal de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
86	Itagüí	Juzgado 003 Civil Municipal de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
87	Jamundí	Juzgado 001 Civil Municipal de Jamundí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
88	Jamundí	Juzgado 002 Civil Municipal de Jamundí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
89	Jamundí	Juzgado 003 Civil Municipal de Jamundí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
90	Medellín	Juzgado 001 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
91	Medellín	Juzgado 002 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
92	Medellín	Juzgado 003 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
93	Medellín	Juzgado 004 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
94	Medellín	Juzgado 006 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
95	Medellín	Juzgado 007 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
96	Medellín	Juzgado 008 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
97	Medellín	Juzgado 009 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
98	Medellín	Juzgado 010 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
99	Medellín	Juzgado 011 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
100	Medellín	Juzgado 012 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
101	Medellín	Juzgado 013 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
102	Medellín	Juzgado 014 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
103	Medellín	Juzgado 015 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
104	Medellín	Juzgado 016 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
105	Medellín	Juzgado 017 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
106	Medellín	Juzgado 018 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
107	Medellín	Juzgado 019 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
108	Medellín	Juzgado 020 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
109	Medellín	Juzgado 021 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
110	Medellín	Juzgado 022 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
111	Medellín	Juzgado 023 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
112	Medellín	Juzgado 024 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
113	Medellín	Juzgado 025 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
114	Medellín	Juzgado 026 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
115	Medellín	Juzgado 027 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
116	Medellín	Juzgado 028 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
117	Medellín	Juzgado 029 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
118	Medellín	Juzgado 030 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
119	Medellín	Juzgado 032 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
120	Medellín	Juzgado 033 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
121	Montería	Juzgado 001 Civil Municipal de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
122	Montería	Juzgado 002 Civil Municipal de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
123	Montería	Juzgado 003 Civil Municipal de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
124	Montería	Juzgado 004 Civil Municipal de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
125	Mosquera	Juzgado 001 Civil Municipal de Mosquera	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
126	Ocaña	Juzgado 001 Civil Municipal de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
127	Ocaña	Juzgado 002 Civil Municipal de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
128	Ocaña	Juzgado 003 Civil Municipal de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
129	Pereira	Juzgado 001 Civil Municipal de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
130	Pereira	Juzgado 002 Civil Municipal de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
131	Pereira	Juzgado 003 Civil Municipal de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
132	Pereira	Juzgado 004 Civil Municipal de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
133	Pereira	Juzgado 006 Civil Municipal de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
134	Pereira	Juzgado 007 Civil Municipal de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
135	Pereira	Juzgado 008 Civil Municipal de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
136	Piedecuesta	Juzgado 002 Civil Municipal de Piedecuesta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
137	Riohacha	Juzgado 003 Civil Municipal de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
138	Rionegro	Juzgado 001 Civil Municipal de Rionegro (Antioquia)	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
139	Rionegro	Juzgado 002 Civil Municipal de Rionegro (Antioquia)	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
140	Rionegro	Juzgado 003 Civil Municipal de Rionegro (Antioquia)	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
141	Sabaneta	Juzgado 002 Civil Municipal de Sabaneta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
142	Sabaneta	Juzgado 003 Civil Municipal de Sabaneta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
143	Sabaneta	Juzgado 001 Civil Municipal de Sabaneta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
144	Santa Marta	Juzgado 001 Civil Municipal de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
145	Santa Marta	Juzgado 003 Civil Municipal de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
146	Santa Marta	Juzgado 004 Civil Municipal de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
147	Soledad	Juzgado 004 Civil Municipal de Soledad	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
148	Villavicencio	Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
149	Villavicencio	Juzgado 007 Civil Municipal de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
150	Villavicencio	Juzgado 008 Civil Municipal de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
151	Yopal	Juzgado 001 Civil Municipal de Yopal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
152	Yopal	Juzgado 003 Civil Municipal de Yopal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
153	Yopal	Juzgado 004 Civil Municipal de Yopal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 20 autos interlocutorios, en los procesos mayores a 5 años, que tenga en su inventario
154	Yumbo	Juzgado 001 Civil Municipal de Yumbo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>154</b>	

### b. Civil pequeñas causas y competencia múltiple

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
2	Barranquilla	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
3	Barranquilla	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
4	Barranquilla	Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
5	Barranquilla	Juzgado 013 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
6	Barranquilla	Juzgado 014 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
7	Barranquilla	Juzgado 017 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
8	Barranquilla	Juzgado 019 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
9	Bello	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bello	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
10	Bogotá	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
11	Bogotá	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
		Competencia Múltiple de Bogotá			asignadas por el nominador
12	Bogotá	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
13	Bogotá	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
14	Bogotá	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
15	Bogotá	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
16	Bogotá	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
17	Bogotá	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
18	Bogotá	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
19	Bogotá	Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
20	Bogotá	Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
21	Bogotá	Juzgado 012 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
22	Bogotá	Juzgado 013 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
23	Bogotá	Juzgado 014 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
24	Bogotá	Juzgado 015 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
25	Bogotá	Juzgado 016 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
26	Bogotá	Juzgado 017 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
27	Bogotá	Juzgado 018 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
28	Bogotá	Juzgado 019 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
29	Bogotá	Juzgado 020 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
30	Bogotá	Juzgado 021 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
31	Bogotá	Juzgado 022 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
32	Bogotá	Juzgado 023 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
33	Bogotá	Juzgado 024 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
34	Bogotá	Juzgado 025 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
35	Bogotá	Juzgado 026 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
36	Bogotá	Juzgado 027 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
37	Bogotá	Juzgado 028 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
38	Bogotá	Juzgado 029 de Pequeñas Causas y	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
		Competencia Múltiple de Bogotá			asignadas por el nominador
39	Bogotá	Juzgado 030 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
40	Bogotá	Juzgado 031 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
41	Bogotá	Juzgado 032 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
42	Bogotá	Juzgado 033 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
43	Bogotá	Juzgado 034 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
44	Bogotá	Juzgado 035 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
45	Bogotá	Juzgado 036 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
46	Bogotá	Juzgado 037 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
47	Bogotá	Juzgado 038 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
48	Bogotá	Juzgado 039 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
49	Bogotá	Juzgado 040 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
50	Bogotá	Juzgado 041 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
51	Bogotá	Juzgado 042 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
52	Bogotá	Juzgado 043 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
53	Bogotá	Juzgado 044 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
54	Bogotá	Juzgado 045 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
55	Bogotá	Juzgado 046 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
56	Bogotá	Juzgado 047 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
57	Bogotá	Juzgado 048 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
58	Bogotá	Juzgado 049 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
59	Bogotá	Juzgado 050 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
60	Bogotá	Juzgado 051 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
61	Bogotá	Juzgado 052 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
62	Bogotá	Juzgado 053 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
63	Bogotá	Juzgado 054 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
64	Bogotá	Juzgado 055 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
65	Bogotá	Juzgado 056 de Pequeñas Causas y	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
		Competencia Múltiple de Bogotá			asignadas por el nominador
66	Bogotá	Juzgado 057 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
67	Bogotá	Juzgado 058 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
68	Bogotá	Juzgado 059 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
69	Bogotá	Juzgado 060 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
70	Bogotá	Juzgado 061 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
71	Bogotá	Juzgado 062 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
72	Bogotá	Juzgado 063 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
73	Bogotá	Juzgado 064 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
74	Bogotá	Juzgado 065 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
75	Bogotá	Juzgado 066 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
76	Bogotá	Juzgado 067 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
77	Bogotá	Juzgado 068 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
78	Bogotá	Juzgado 069 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
79	Bogotá	Juzgado 070 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
80	Bogotá	Juzgado 071 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
81	Bogotá	Juzgado 072 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
82	Bogotá	Juzgado 073 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
83	Bogotá	Juzgado 074 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
84	Bogotá	Juzgado 075 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
85	Bogotá	Juzgado 076 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
86	Bogotá	Juzgado 077 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
87	Bogotá	Juzgado 078 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
88	Bogotá	Juzgado 079 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
89	Bogotá	Juzgado 080 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
90	Bogotá	Juzgado 081 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
91	Bogotá	Juzgado 082 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
92	Bogotá	Juzgado 083 de Pequeñas Causas y	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
		Competencia Múltiple de Bogotá			asignadas por el nominador
93	Bogotá	Juzgado 084 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
94	Itagüí	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
95	Montería	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
96	Montería	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
97	Montería	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
98	Montería	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
99	Pasto	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
100	Pasto	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
101	Pasto	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
102	Pasto	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
103	Pasto	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
104	Santa Marta	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
105	Santa Marta	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
106	Santa Marta	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
107	Santa Marta	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
108	Sincelejo	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Transitorio de Sincelejo	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
109	Soledad	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
110	Soledad	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
111	Soledad	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
112	Villavicencio	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio	Escribiente Municipal	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
<b>Total cargos</b>				<b>112</b>	

### c. Pequeñas causas laborales

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Cartagena	Juzgado 002 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
2	Cúcuta	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
3	Cúcuta	Juzgado 002 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
4	Ibagué	Juzgado 002 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
5	Medellín	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
6	Medellín	Juzgado 002 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
7	Medellín	Juzgado 003 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
8	Medellín	Juzgado 004 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
9	Medellín	Juzgado 005 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
10	Medellín	Juzgado 006 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
11	Medellín	Juzgado 007 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
12	Medellín	Juzgado 008 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
13	Medellín	Juzgado 009 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
14	Medellín	Juzgado 010 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
15	Montería	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
16	Neiva	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Neiva	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
17	Popayán	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas laborales de Popayán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>17</b>	

#### d. Juzgados promiscuos municipales

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Acevedo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Acevedo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
2	Agua de Dios	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Agua de Dios	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
3	Aguachica	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Aguachica	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
4	Aguachica	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Aguachica	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
5	Aguazul	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Aguazul	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
6	Agustín Codazzi	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
7	Agustín Codazzi	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
8	Amalfi	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Amalfi	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
9	Andes	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Andes	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
10	Andes	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Andes	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
11	Aquitania	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Aquitania	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
12	Arauquita	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Arauquita	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
13	Arjona	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Arjona	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
14	Baranoa	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Baranoa	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
15	Baranoa	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Baranoa	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
16	Becerril	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Becerril	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
17	Bosconia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Bosconia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
18	Caicedonia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Caicedonia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
19	Cajicá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
20	Cajicá	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
21	Cajicá	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
22	Caldas (Antioquia)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Caldas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
23	Caldas (Antioquia)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Caldas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
24	Caldono	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Caldono	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
25	Candelaria	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Candelaria	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
26	Candelaria	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Candelaria	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
27	Candelaria	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Candelaria	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
28	Carepa	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Carepa	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
29	Carmen de Apicalá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Carmen de Apicalá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
30	Cereté	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cereté	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
31	Cereté	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cereté	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
32	Chaguani	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chaguani	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
33	Chivolo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chivolo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
34	Chigorodó	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Chigorodó	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
35	Chipaque	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chipaque	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
36	Chiriguana	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chiriguana	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
37	Ciénaga	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Ciénaga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
38	Ciénaga	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Ciénaga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
39	Ciénaga	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Ciénaga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
40	Ciénaga de Oro	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Ciénaga de Oro	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
41	Cimitarra	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cimitarra	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
42	Circasia	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Circasia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
43	Cisneros	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cisneros	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
44	Cogua	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cogua	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
45	Cómbita	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cómbita	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
46	Concordia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Concordia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
47	Convención	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Convención	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
48	Copacabana	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Copacabana	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
49	Copacabana	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Copacabana	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
50	Corozal	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Corozal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
51	Corozal	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Corozal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
52	Cota	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cota	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
53	Cota	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cota	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
54	Coveñas	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Coveñas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
55	Dagua	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Dagua	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
56	Don Matías	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Don Matías	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
57	El Banco	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Banco	Escribiente Municipal	1	Proyectar 20 requerimientos previos y/o autos que decretan desistimiento tácito
58	El Banco	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Banco	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
59	El Carmen de Bolívar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
60	El Carmen de Viboral	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Carmen de Viboral	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
61	El Carmen de Viboral	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Carmen de Viboral	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
62	El Cerrito	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Cerrito	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
63	El Copey	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Copey	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
64	El Paso	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Paso	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
65	El Peñol (Antioquia)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Peñol	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
66	El Santuario	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Santuario	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
67	El Zulia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Zulia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
68	Entrerriós	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Entrerriós	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
69	Flandes	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Flandes	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
70	Flandes	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Flandes	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
71	Fonseca	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Fonseca	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
72	Fortul	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Fortul	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
73	Fundación	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Fundación	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
74	Fundación	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Fundación	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
75	Galapa	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Galapa	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
76	Galapa	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Galapa	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
77	Ginebra	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Ginebra	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
78	Granada	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Granada	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
79	Guacarí	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guacarí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
80	Guamal (Magdalena)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guamal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
81	Guamal (Meta)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guamal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
82	Guamo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guamo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
83	Hato Nuevo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Hato Nuevo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
84	Heliconia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Heliconia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
85	La Calera	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de la Calera	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
86	La Ceja	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de la Ceja	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
87	La Ceja	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de la Ceja	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
88	La Estrella	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Estrella	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
89	La Estrella	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Estrella	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
90	La Paz (Cesar)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Paz (Cesar)	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
91	La Unión (Nariño)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de la Unión	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
92	Lebrija	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Lebrija	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
93	Lorica	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Lorica	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
94	Los Palmitos	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Los Palmitos	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
95	Magangué	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Magangué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
96	Magangué	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Magangué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
97	Maicao	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Maicao	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
98	Majagual	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Majagual	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
99	Malambo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Malambo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
100	Maní	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Maní	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
101	María La Baja	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de María La Baja	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
102	Marinilla	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Marinilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
103	Marinilla	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Marinilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
104	Mariquita	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Mariquita	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
105	Melgar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
106	Melgar	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
107	Melgar	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
108	Mompós	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Mompós	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
109	Moniquirá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Moniquirá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
110	Montelíbano	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Montelíbano	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
111	Montenegro	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montenegro	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
112	Morales (Cauca)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Morales	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
113	Muzo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Muzo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
114	Nariño (Cundinamarca)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Nariño	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
115	Natagaima	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Natagaima	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
116	Nilo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Nilo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
117	Orito	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Orito	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
118	Ovejas	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Ovejas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
119	Paipa	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Paipa	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
120	Paz de Ariporo	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Paz de Ariporo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
121	Pijiño del Carmen	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pijiño del Carmen	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
122	Planeta Rica	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Planeta Rica	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
123	Planeta Rica	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Planeta Rica	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
124	Plato	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Plato	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
125	Pradera	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pradera	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
126	Prado	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Prado	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
127	Providencia (Archipiélago de San Andrés)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Providencia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
128	Pueblo Nuevo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pueblo Nuevo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
129	Puerto Colombia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Colombia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
130	Puerto Colombia	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto Colombia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
131	Puerto Gaitán	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
132	Puerto Leguízamo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Leguízamo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
133	Puerto Lleras	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Lleras	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
134	Puerto Rico	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Rico	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
135	Regidor	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Regidor	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
136	Remedios	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Remedios	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
137	Repelón	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Repelón	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
138	Restrepo (Meta)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Restrepo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
139	Riosucio (Caldas)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Riosucio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
140	Rivera	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Rivera	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
141	Sabanagrande	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sabanagrande	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
142	Sabanalarga	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sabanalarga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
143	Sabanalarga	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Sabanalarga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
144	Sahagún	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sahagún	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
145	Sahagún	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sahagún	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
146	Samacá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Samacá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
147	San Agustín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Agustín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
148	San Antero	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Antero	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
149	San Carlos	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Carlos	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
150	San Diego (Cesar)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Diego	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
151	San Gil	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Gil	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
152	San Gil	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Gil	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
153	San Gil	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de San Gil	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
154	San Juan del Cesar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Juan del Cesar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
155	San Juan del Cesar	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Juan del Cesar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
156	San Juan del Cesar	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de San Juan del Cesar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
157	San Marcos	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Marcos	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
158	San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
159	San Miguel (Putumayo)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Miguel	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
160	San Pedro de Los Milagros	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Pedro de los Milagros	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
161	San Pelayo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Pelayo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
162	San Vicente	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Vicente	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
163	San Vicente de Chucurí	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
164	San Vicente de Chucurí	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
165	San Vicente del Caguán	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
166	Santa Rosa de Osos	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa Rosa de Osos	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
167	Santa Rosa del Sur	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa Rosa del Sur	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
168	Santo Domingo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santo Domingo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
169	Saravena	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Saravena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
170	Silvania	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Silvania	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
171	Sopó	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sopó	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
172	Suaza	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Suaza	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
173	Tabio	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tabio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
174	Tamalameque	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tamalameque	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
175	Tame	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tame	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
176	Tame	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Tame	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
177	Tauramena	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tauramena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
178	Tenjo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tenjo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
179	Tierralta	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tierralta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
180	Trinidad	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Trinidad	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
181	Trujillo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Trujillo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
182	Turbaco	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Turbaco	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
183	Turbaco	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Turbaco	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
184	Turbo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Turbo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
185	Turbo	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Turbo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
186	Villa Rica	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villa Rica	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
187	Villa del Rosario	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villa del Rosario	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
188	Villa del Rosario	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Villa del Rosario	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
189	Villagarzón	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villagarzón	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
190	Villamaría	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villamaría	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
191	Villanueva (Casanare)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villanueva	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
192	Villanueva (Bolívar)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villanueva	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
193	Villanueva (La Guajira)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villanueva	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
194	Villapinzón	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villapinzón	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y 40 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>194</b>	

**Artículo 13. Creación de cargos transitorios en juzgados penales municipales.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024, en los juzgados municipales los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Penal municipal con función de control de garantías**

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Armenia	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Armenia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
2	Barranquilla	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
3	Barranquilla	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
4	Barranquilla	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
5	Bogotá	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
6	Bogotá	Juzgado 026 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
7	Bucaramanga	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
8	Cali	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cali	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
9	Cali	Juzgado 017 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cali	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
10	Cali	Juzgado 031 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cali	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
11	Cartagena	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
12	Cartagena	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
13	Cartagena	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
14	Cartagena	Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
15	Cartagena	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
16	Cartagena	Juzgado 016 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
17	Cúcuta	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
18	Cúcuta	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
19	Cúcuta	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
20	Cúcuta	Juzgado 014 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
21	Cúcuta	Juzgado 101 Itinerante Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
22	Cúcuta	Juzgado 102 Itinerante Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
23	Florencia	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Florencia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
24	Florencia	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Florencia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
25	Florencia	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Florencia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
26	Florencia	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Florencia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
27	Ibagué	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
28	Ibagué	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
29	Ibagué	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
		Control de Garantías de Ibagué			
30	Ibagué	Juzgado 017 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
31	Manizales	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
32	Manizales	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
33	Manizales	Juzgado 004 Penal Municipal Con Función de Control de Garantías de Manizales	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
34	Manizales	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
35	Manizales	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
36	Medellín	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
37	Medellín	Juzgado 005 Penal Municipal Con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
38	Medellín	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
39	Medellín	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
40	Medellín	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
41	Medellín	Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
42	Medellín	Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
43	Medellín	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
44	Medellín	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
45	Medellín	Juzgado 014 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
46	Medellín	Juzgado 015 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
47	Medellín	Juzgado 016 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
48	Medellín	Juzgado 017 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
49	Medellín	Juzgado 018 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
50	Medellín	Juzgado 020 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
51	Medellín	Juzgado 022 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
52	Medellín	Juzgado 024 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
53	Medellín	Juzgado 025 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
54	Medellín	Juzgado 027 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
55	Medellín	Juzgado 028 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
56	Medellín	Juzgado 029 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
57	Medellín	Juzgado 030 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
58	Medellín	Juzgado 031 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
59	Medellín	Juzgado 032 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
60	Medellín	Juzgado 035 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
61	Medellín	Juzgado 038 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
62	Medellín	Juzgado 039 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
63	Medellín	Juzgado 040 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
64	Medellín	Juzgado 041 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
65	Medellín	Juzgado 042 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
66	Medellín	Juzgado 043 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
67	Medellín	Juzgado 044 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
68	Neiva	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
69	Neiva	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
70	Neiva	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
71	Neiva	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
72	Palmira	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Palmira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
73	Pereira	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
74	Pereira	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
75	Pereira	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
76	Pereira	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
77	Pereira	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
78	Pereira	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
79	Popayán	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Popayán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
80	Popayán	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Popayán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
81	Popayán	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Popayán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios



No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
82	Popayán	Juzgado 012 Penal Municipal Con Función de Control de Garantías de Popayán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
83	Riohacha	Juzgado 102 Itinerante Penal Municipal Con Función de Control de Garantías de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
84	Santa Marta	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
85	Soacha	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Soacha	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
86	Soacha	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Soacha	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
87	Valledupar	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
88	Valledupar	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
89	Valledupar	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
90	Valledupar	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
91	Valledupar	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
92	Valledupar	Juzgado 101 Itinerante Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
93	Villavicencio	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
94	Villavicencio	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
95	Villavicencio	Juzgado 101 Itinerante Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 50 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>95</b>	

**b. Penal municipal con función de conocimiento**

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
2	Barranquilla	Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
3	Floridablanca	Juzgado 001 Penal Municipal de Floridablanca	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
4	Floridablanca	Juzgado 002 Penal Municipal de Floridablanca	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
5	Ibagué	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
6	Ibagué	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
7	Santa Marta	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
8	Soacha	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Soacha	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
9	Villavicencio	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios

10	Villavicencio	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
11	Villavicencio	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
12	Villavicencio	Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>12</b>	

### c. Penal municipal

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Ocaña	Juzgado 001 Penal Municipal de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
2	Ocaña	Juzgado 002 Penal Municipal de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

### d. Penal municipal con funciones mixtas

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Arauca	Juzgado 001 Penal Municipal de Arauca	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios
2	Barrancabermeja	Juzgado 003 Penal Municipal de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios
3	Barrancabermeja	Juzgado 005 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios
4	Barrancabermeja	Juzgado 006 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
5	Bello	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
6	Bello	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios
7	Bello	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
8	Dosquebradas	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
9	Dosquebradas	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
10	Envigado	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Envigado	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
11	Funza	Juzgado 001 Penal Municipal de Funza	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios
12	Fusagasugá	Juzgado 001 Penal Municipal de Fusagasugá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios
13	Itagüí	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
14	Itagüí	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
15	Itagüí	Juzgado 004 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
16	Maicao	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixto de Maicao	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
17	Maicao	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixto de Maicao	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
18	Montería	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
19	Piedecuesta	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Piedecuesta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
20	Puerto Asís	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Puerto Asís	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios
21	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 001 Penal Municipal Mixto de Rionegro	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios
22	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 002 Penal Municipal Mixto de Rionegro	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
23	San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
24	San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
25	Santander de Quilichao	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Santander de Quilichao	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios
26	Soledad	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Soledad	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
27	Soledad	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Soledad	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias mensuales y 40 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>27</b>	

#### e. Penal adolescentes con función de control de garantías

No.	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Cúcuta	Juzgado 002 Penal Municipal para Adolescentes Con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
2	Popayán	Juzgado 002 Penal Municipal para Adolescentes Con Función de Control de Garantías de Popayán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

**Parágrafo.** Los cargos de oficial mayor o sustanciador municipal creados en el presente artículo deberán proyectar, de manera preferente, las decisiones judiciales requeridas para finalizar los procesos que se tramitan bajo Ley 600 de 2000.

## CAPÍTULO V CENTROS DE SERVICIOS

**Artículo 14. Creación de unos cargos en los centros de servicios judiciales.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 13 de diciembre de 2024, en los centros de servicios judiciales los cargos que se enuncian a continuación:

#### a. Centros de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho / dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Armenia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia	Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
2	Florencia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Florencia	Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho / dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
3	Manizales	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
4	Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar	Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
<b>Total cargos</b>				<b>8</b>	

**b. Centros de servicios judiciales para los juzgados civiles, laborales y de familia**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho / dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, laborales y de Familia de Bogotá	Asistente administrativo grado 6	7	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
<b>Total cargos</b>				<b>7</b>	

**Artículo 15. Creación de unos cargos en los centros de servicios judiciales.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 8 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024, en los centros de servicios judiciales, los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Penal**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho / dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
2	Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Bucaramanga	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
3	Buenaventura	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Buenaventura	Escribiente municipal	4	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
4	Buga	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Buga	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
5	Cali	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cali	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho / dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
6	Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
7	Cartago	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartago	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
8	Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cúcuta	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
9	Facatativá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Facatativá	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
10	Florencia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Florencia	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
11	Girardot	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Girardot	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
12	Ibagué	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Ibagué	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
13	Montería	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Montería	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
14	Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Neiva	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
15	Palmira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Palmira	Escribiente municipal	4	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
16	Pasto	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pasto	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
17	Popayán	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Popayán	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
18	Puerto Tejada	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Puerto Tejada	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho / dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
19	Quibdó	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Quibdó	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
20	Riohacha	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Riohacha	Escribiente municipal	4	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
21	San Andrés	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San Andrés	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
22	Santa Marta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Santa Marta	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
23	Sincelejo	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Sincelejo	Escribiente municipal	5	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
24	Soacha	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Soacha	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
25	Tuluá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Tuluá	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
26	Tunja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Tunja	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
27	Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Valledupar	Escribiente municipal	5	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
28	Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	Escribiente municipal	4	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
29	Yopal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Yopal	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
30	Zipaquirá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Zipaquirá	Escribiente municipal	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
<b>Total cargos</b>				<b>98</b>	

### TITULO III DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 16. Reporte de gestión.** Los despachos judiciales objeto de la presente medida transitoria deberán reportar mensualmente la información del cumplimiento de las metas asignadas, en la herramienta que disponga la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al periodo reportado.

Los consejos seccionales de la judicatura presentarán a la Corporación, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, un informe sobre el cumplimiento de las metas y acciones de mejora, cuando corresponda, dentro de los tres (3) días siguientes al reporte en la herramienta.

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico presentará a la Corporación, bimestralmente, el estado de cumplimiento de las medidas contenidas en el presente Acuerdo.

**Artículo 17. Reorientación de la medida.** El Consejo Superior de la Judicatura podrá culminar o redireccionar la medida de descongestión a otro despacho judicial que tenga una necesidad, cuando se presenten las siguientes circunstancias:

1. No se dé estricto cumplimiento a las metas fijadas en el presente Acuerdo.
2. No se reporte la información dentro de los (5) cinco primeros de cada mes.
3. Al momento de verificarse la información reportada por el seccional, ésta no corresponda a la realidad.
4. La persona nombrada en el cargo creado de forma transitoria que no cumpla con los requisitos del cargo conforme lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en los acuerdos PSAA13- 10038 de 2013 y PCSJA17-10779 de 2017.
5. El despacho no cumpla con la metodología de control y seguimiento encaminada a indicar como se cumplirán las metas asignadas y mejorar la gestión judicial.
6. El incumplimiento del plan de mejoramiento que establezca el consejo seccional de la judicatura correspondiente, en caso de considerarse alguna modificación a la metodología indicada o se adviertan deficiencias en la gestión del cargo transitorio.
7. Cuando se haya cumplido el objetivo de la medida transitoria.

**Artículo 18. Seguimiento a las medidas transitorias.** Corresponde al consejo seccional de la judicatura respectivo informar al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, la siguiente información:

1. Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión (informe inicial).
2. Cumplimiento de los requisitos del cargo conforme a los Acuerdos PSAA13- 10038 de 2013 y PCSJA17-10779 de 2017 (informe inicial).
3. Cumplimiento de metas (informe mensual).
4. Planes de mejoramiento en caso de considerarse pertinente.

**Artículo 19. Régimen salarial.** El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente Acuerdo será el establecido para los servidores Judiciales de la Rama Judicial.

**Artículo 20. De los nombramientos.** Los cargos creados en este Acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones vigentes y en los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

**Artículo 21. Perfiles y requisitos.** Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos creados en el presente Acuerdo serán los definidos en los acuerdos PSAA13-10038 de 2013, PCSJA17-10779 de 2017 y los demás que reglamenten la materia.

**Artículo 22. Disponibilidad Presupuestal.** La dirección seccional de administración judicial respectiva expedirá los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, previamente a la implementación de las medidas.

**Artículo 23. Disponibilidad de Infraestructura Física y Tecnológica.** La dirección seccional de administración judicial respectiva expedirá los correspondientes certificados de infraestructura física y tecnológica, dotando de lo necesario previamente a la implementación de las medidas, salvo para aquellas dispuestas en el artículo 6 del presente acto administrativo.

**Artículo 24. De los consejos y direcciones seccionales.** Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial respectivas brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo.

**Artículo 25. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el cinco (5) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**  
Presidenta

UDAE/PCSJ/MMBD

**Firmado Por:**  
**Diana Alexandra Remolina Botía**  
**Magistrada Presidenta**  
**Consejo Superior De La Judicatura**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89765a1edcd4f5143a713d3bff0e779266ac7cc74e191045b69a12892711d948**

Documento generado en 05/07/2024 03:44:03 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO – ADICION**

<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	13 de agosto de 2024.
<b>AREA QUE SOLICITA</b>	Área Administrativa
<b>1. DATOS GENERALES</b>	
<b>Número de Orden de Compra</b>	ORDEN DE COMPRA No. 130338
<b>Objeto</b>	Adquirir, instalar y Configurar Computadores, con su respectivo licenciamiento de software en las sedes judiciales y administrativas a nivel nacional.
<b>Fecha de la orden de compra</b>	25 de junio de 2024
<b>Tipo de Presupuesto Asignado</b>	Inversión
<b>Valor inicial del contrato</b>	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$253.996.332) incluidos impuestos.
<b>Plazo inicial del contrato</b>	El plazo de ejecución es hasta el 16 de agosto de 2024.
<b>Contratista</b>	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS N.I.T. 900604590 Representante Legal: ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
<b>2. DATOS DE EJECUCIÓN</b>	
<b>Fecha de inicio</b>	25 de junio de 2024
<b>Fecha de Terminación</b>	16 de agosto de 2024
<b>3. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y MODIFICACIONES</b>	
<b>Recursos solicitados en la adición</b>	CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$50.130.855) incluidos impuestos.
<b>Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer</b>	La Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena – Bolívar, celebró mediante acuerdo marco de precios de la TVEC denominado Compra de ETP III, orden de compra de fecha 25 de junio de 2024, con la empresa P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, Identificada con el Nit. 900604590, cuyo objeto es Adquirir, instalar y Configurar Computadores, con su respectivo licenciamiento de software en las sedes judiciales y administrativas a nivel nacional, por valor DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$253.996.332) incluidos impuestos, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4924 de fecha 3 de abril de 2024, con término de ejecución hasta el 16 de agosto de 2024, con su respectivo registro presupuestal 19624 de fecha 25 de junio de 2024.



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Cartagena- Bolívar

El supervisor a través de e-mail de fecha 12 de agosto de 2024, presenta solicitud donde requiere adición y prórroga de la orden de compra 130338.

Es pertinente anotar que, la orden de compra 130338 es realizada bajo la necesidad planteada por el área tecnológica, con los recursos asignados para ello, adquiriendo 76 computadores AIO y sus componentes:

	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Ópticaexterna - NA - T	76
2	etp03 - ETP-AIO 23.8"-71. ETP - 5500 -INTERMEDIA - ADMINISTRACION YGESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	76
3	etp03 - COMPONENTE-AIO-163.COMPONENTE - TARJETA DE REDINALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 -NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LASZONAS	76
4	etp03 - COMPONENTE-AIO-166.COMPONENTE - CERTIFICACIÓN EPEATGOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODASLAS ZONAS	76
5	etp03 - COMPONENTE-AIO-169.COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X OSUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMAOPERATIVO ES LINUX) O CHINACERTIFICATE FOR ENERGYCONSERVATION PRODUCT OECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LASZONAS	76
6	etp03 - COMPONENTE-AIO-170.COMPONENTE - CERTIFICADOS EN ELESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76
7	etp03 - COMPONENTE-AIO-185.COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVOWINDOWS 11 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76

En esta ocasión el supervisor del contrato y a la vez Coordinador del Área Tecnológica solicita adición a la orden de compra 130338 teniendo en cuenta la creación de nuevos cargos, mediante acuerdos 12194 del 5 de julio de 2024 y 12198 del 26 de julio de 2024, siendo pertinente dotar de las herramientas de trabajo para la dotación de herramientas de trabajo para los nuevos cargos.

La presente adición se realiza con el presupuesto disponible a la fecha, si bien es cierta la creación de nuevos cargos los cuales ascienden a la suma de 52, en esta ocasión solo se cuenta con presupuesto para adición y adquirir 15 computadores AIO más sus componentes arrojando las siguientes cantidades y valores:



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Cartagena- Bolívar

		COMPRA INICIAL	ADICION	
		VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Ópticaexterna - NA - T	92.224,00	15	1.383.360
2	etp03 - ETP-AIO 23.8"-71. ETP - 5500 -INTERMEDIA - ADMINISTRACION YGESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	2.350.311,00	15	35.254.665
3	etp03 - COMPONENTE-AIO-163.COMPONENTE - TARJETA DE REDINALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 -NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LASZONAS	107.042,00	15	1.605.630
4	etp03 - COMPONENTE-AIO-166.COMPONENTE - CERTIFICACIÓN EPEATGOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODASLAS ZONAS	0,00	15	0
5	etp03 - COMPONENTE-AIO-169.COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X OSUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMAOPERATIVO ES LINUX) O CHINACERTIFICATE FOR ENERGYCONSERVATION PRODUCT OECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LASZONAS	0,00	15	0
6	etp03 - COMPONENTE-AIO-170.COMPONENTE - CERTIFICADOS EN ELESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	0,00	15	0
7	etp03 - COMPONENTE-AIO-185.COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVOWINDOWS 11 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	634.134,00	15	9.512.010
8	etp03 - IVA	12.034.296,00	1	2.375.190
				<b>50.130.855</b>

El supervisor solicita aceptación al contratista para realizar adición a la orden de compra 130338, solicitud que fue aceptada por el contratista, quien a su vez solicita prórroga de la orden de compra, en los siguientes términos:

La suscrita **ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S**, con Nit. **900.604.590-1**, Por medio de la presente me permito solicitar formalmente a la entidad una prórroga de la orden de compra **130338** hasta el día 30 septiembre de 2024, para la entrega de los equipos que a continuación se mencionan:

Con el propósito de asegurar y confirmar el cumplimiento del contrato, **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** realizó la solicitud al fabricante **HP** solicitando información de la fecha de entrega de los equipos ofertados para cumplir con el objeto en tiempo, es decir antes del 16 de agosto de 2024, el comunicado remitido por este con fecha del 1 de agosto Suscrita por la señora Sandra Hinestroza en condición de Representante Legal informa:

"Estimado socio,

*P&P Systems Colombia SAS*

*Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado el bajo los términos del Acuerdo de Socio de HP:*

- *Cliente final: DESAJ - Valle Del Cauca*
- *Pedido: 119146636*



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Cartagena- Bolívar

• Socio: P&P Systems Colombia SAS

A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 119146636 cuenta con un estimado de entrega para finales de agosto aproximadamente.

A solicitud de P&P Systems Colombia SAS se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle acerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP..”

**P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** y **HP** están trabajando de manera conjunta para garantizar el cumplimiento y la entrega en el menor tiempo posible.

Con base a lo anterior se puede validar que por hechos ajenos a la voluntad de **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** y debido al inconveniente con los tiempos de transporte de nuestro fabricante **HP**, no podemos entregar los equipos objeto de la Orden de Compra por hechos de un tercero, lo que nos deja inmersos en un “<CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO>. Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc” debido por temas de festividades y contingencias de vuelos y reservas en transportadoras.

Como se puede evidenciar hemos realizado la totalidad de esfuerzos técnicos y logísticos para cumplir adecuadamente con la operación, pero dependemos de los elementos propios de la operación y manufactura del fabricante **HP**.

Con base en lo anterior se nos es factible, solicitar una suspensión de la ejecución por los argumentos expuestos.

Dado que en el caso que nos ocupa fue ajeno a la voluntad contractual de P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S se han dado los dos aspectos que tanto la norma adjetiva como la jurisprudencia han señalado para que se constituya HECHO DE UN TERCERO COMO CAUSAL EXIMENTE DE CULPA como es el hecho imprevisible e irresistible

Se indica que, al momento de ser presentada la solicitud de adición, la orden de compra, se encuentra en término para ser adicionada.

Dado que la actividad administrativa de nuestra entidad se encuentra enmarcada por los principios de economía, eficiencia y eficacia, es preciso que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena propenda por la ejecución de sus fines y objetivos en una forma ordenada y racional.

Es así como aparece la planificación y su herramienta financiera la cual es el presupuesto, como marco de la gestión contractual de la Dirección Seccional. La Entidad, a través de su presupuesto orienta su política de funcionamiento e inversión, y establece programas y fomento a la eficiencia lo que constituye una parte fundamental del Plan, todo dirigido a la consecución de sus fines.

Para tal fin, se justifica la conveniencia y oportunidad de la adición de la Orden de Compra, para lo cual el área Tecnológica realizó análisis de viabilidad para determinar las condiciones de una adición, con la finalidad de proveer y poder proporcionarles de manera pronta y sin mayores demoras los computadores a los nuevos despachos judiciales y



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Cartagena- Bolívar

	<p>administrativos de la Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.</p> <p>La adición a este contrato es requerida, toda vez que corresponde a esta instancia administrativa prestar el apoyo logístico a las corporaciones y despachos judiciales, entre otros aspectos, en lo relacionado con las herramientas para poner en funcionamiento los nuevos despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional, para tal fin se expiden por el área financiera el siguiente CDP:</p> <table border="1" data-bbox="610 577 1533 806"> <thead> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>UNIDAD</th> <th>RUBRO</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR CDP</th> <th>VALOR A AFECTAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12824</td> <td>02</td> <td>C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL</td> <td>13-08-2024</td> <td>\$ 50.130.855</td> <td>\$ 50.130.855</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 50.130.855</td> </tr> </tbody> </table> <p>La supervisión de esta orden de compra, observa que la presente adición está dentro del término legal, toda vez que el término pactado fue hasta el día 16 de agosto de 2024.</p> <p>Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).</p>	NÚMERO	UNIDAD	RUBRO	FECHA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR	12824	02	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	13-08-2024	\$ 50.130.855	\$ 50.130.855	TOTAL					\$ 50.130.855
NÚMERO	UNIDAD	RUBRO	FECHA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR														
12824	02	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	13-08-2024	\$ 50.130.855	\$ 50.130.855														
TOTAL					\$ 50.130.855														
<b>FIRMA</b>																			
<b>Elaboró</b>	<p><b>MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ</b> Profesional Universitario Grado 12</p> 																		
<b>Revisó</b>	<p><b>JAVIER FERNANDEZ ALFARO</b> Coordinador Área Tecnológica</p> 																		
<b>Revisó</b>	<p><b>JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO</b> Coordinador Área Administrativa</p> 																		



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema: 13/08/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 10 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: PARA AMPARAR LA ADICION DE LA ORDEN DE COMPRA N°130338 CUYO OBJETO ES LA ADQUSICION DE 15 COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y AREAS ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA

Firma Responsable



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA  
 Fecha y Hora Sistema: 16/08/2024 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 12824 de fecha 2024-08-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26924	Fecha Registro:	2024-08-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	50.130.855,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50.130.855,00	Saldo x Obligar:	50.130.855,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	900604590	Razón Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	Medio de Pago:	Giro
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	------

**CUENTA BANCARIA**

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	------------------------------

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	ADICION O.C. 130338	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-08-16
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	---------------------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	C-2701-0800-40-20111A-2701060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF					
						50.130.855,00	0,00		
					<b>Total:</b>	50.130.855,00	0,00	50.130.855,00	50.130.855,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADICION DE LA ORDEN DE COMPRA N°130338 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE 15 COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y AREAS ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA
---------	--

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-08-16	50.130.855,00	50.130.855,00	NINGUNO

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415608
Número de orden de compra a modificar:	130338

Entidad compradora:	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLIVAR
Nombre del solicitante:	Marlys Milena Cantillo Martinez
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-16 10:33:43

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-16	2024-10-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125383	C-2701-0800-40-20111A-2701060-02 ADQUIS	cdp-4924	cdp	4924
Nueva	C-2701-0800-40-20111A-2701060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE	CDP-12824	CDP	12824

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	76.0	0.55 Metros	92224.00	cdp-4924	7009024.00
2	etp03 - ETP-AIO 23.8"-71. ETP - 5500 - INTERMEDIA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	76.0	0.55 Metros	2350311.00	cdp-4924	178623636.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE - TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76.0	0.55 Metros	107042.00	cdp-4924	8135192.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE - CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76.0	0.55 Metros	0.00	cdp-4924	0.00

5	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76.0	0.55 Metros	0.00	cdp-4924	0.00
6	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL- STD 810G O MIL- STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76.0	0.55 Metros	0.00	cdp-4924	0.00
7	etp03 - COMPONENTE- AIO-185. COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	76.0	0.55 Metros	634134.00	cdp-4924	48194184.00
8	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	12034296.00	cdp-4924	12034296.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	etp03 - ACCESORIO- 1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	91.00	Unidad	92224.00	cdp-4924	8392384.00
Editado	2	etp03 - ETP-AIO 23.8'-71. ETP - 5500 - INTERMEDIA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	91.00	Unidad	2350311.00	cdp-4924	213878301.00
Editado	3	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	91.00	Unidad	107042.00	cdp-4924	9740822.00
Editado	4	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	91.00	Unidad	0.00	cdp-4924	0.00

Editado	5	etp03 - COMPONENTE AIO-169. COMPONENTE ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATIO PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	91.00	Unidad	0.00	cdp-4924	0.00
Editado	6	etp03 - COMPONENTE AIO-170. COMPONENTE CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	91.00	Unidad	0.00	cdp-4924	0.00
Editado	7	etp03 - COMPONENTE AIO-185. COMPONENTE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	91.00	Unidad	634134.00	cdp-4924	57706194.00
Editado	8	etp03 - IVA	1.00	0.55 Metros	14409486.00	cdp-4924	14409486.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

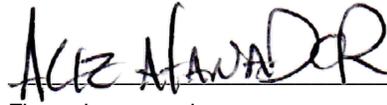
Se realiza adición y prorroga a la orden de compra con aceptación del contratista, hasta el 30 de octubre de 2024, ello de acuerdo a la necesidad de la Entidad y solicitud del proveedor.



Firma ordenador del gasto

Nombre: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

Documento: 73.131.106



Firma de proveedor

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento: 53.050.808



**DIRECCION SECCIONAL DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL DE  
CARTAGENA – BOLIVAR  
N.I.T. 800165831  
ORDEN DE COMPRA**

**P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**  
N.I.T. 900604590  
AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL  
TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF  
C72  
Cota, Cundinamarca  
Atte: YULY BOLAÑOS  
licitaciones@pypsystems.com  
Teléfono: +1 (317) 365-5237

Número de Orden **130338**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **ETP III**  
Fecha de Emisión **25/06/24**  
Fecha de Vencimiento **30/10/24**  
Comprador **Miguel Zuleta Carrasquilla**  
Ordenador del gasto **Hernando Dario Sierra Porto**  
Supervisor **JAVIER ALONSO FERNANDEZ**  
**ALFARO**  
Teléfono **3008373365**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales  
Justificación **ADQUISICIÓN DE  
COMPUTADORES**

**Enviar a**

DIRECCION SECCIONAL DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL  
DE CARTAGENA – BOLIVAR  
El Bosque Dg. 21ª #53-78  
Cartagena Bolívar  
Atte: Miguel Zuleta Carrasquilla

**Facturar a**

DIRECCION SECCIONAL DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL  
DE CARTAGENA – BOLIVAR  
El Bosque Dg. 21ª #53-78  
Cartagena, Bolívar  
Atte: Miguel Zuleta Carrasquilla

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	cdp 4924	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	91.0	Unidad	92.224,00	8.392.384,00
2	cdp 4924	etp03 - ETP-AIO 23.8'-71. ETP - 5500 - INTERMEDIA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	91.0	Unidad	2.350.311,00	213.878.301,00
3	cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE - TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	91.0	Unidad	107.042,00	9.740.822,00
4	cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE - CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	91.0	Unidad	0,00	0,00
5	cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	91.0	Unidad	0,00	0,00
6	cdp 4924	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	91.0	Unidad	0,00	0,00

<b>Línea Presupuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
7	cdp 4924 etp03 - COMPONENTE-AIO-185. COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	91.0	Unidad	634.134,00	57.706.194,00
8	cdp 4924 etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	14.409.486,00	14.409.486,00
					<b>304.127.187,00 COP</b>



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema: 16/08/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12824 de fecha 2024-08-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 8 columns: Número, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad Ejecutora, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago, Giro.

CUENTA BANCARIA

Table with 4 columns: Número, Banco, Tipo, Estado.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 10 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, Fecha.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Main table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Objeto: PARA AMPARAR LA ADICION DE LA ORDEN DE COMPRA N°130338 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE 15 COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y AREAS ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**



**BBVA COLOMBIA**  
**NIT 860.003.020-1**

**CERTIFICA**

Que **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S** identificado(a) con **número 800.035.776** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente Remunerada No 00130833000100002132** aperturada el **18 de febrero de 2014**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **833002132**

10 dígitos: **0833002132**

16 dígitos: **0833000100002132**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día 03 de julio de **2024** a las **14:49**, con destino a **A Quien Intereze**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA



**BBVA**  
CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ

AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE

Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA

BBVA COLOMBIA E ESTABLECIMIENTO BANCARIO

VIGILADO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.945.276**  
**JARAMILLO URRUTIA**

APELLIDOS  
**MARIO**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1977**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.88**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**12-DIC-1995 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00131874-M-0079945276-20081127      0007034091A 1      1060021590

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14889076922



(415)7707212489984(8020) 000001488907692 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  29. Departamento

31. Primer apellido  33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico  43. Código postal  8766700 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4651	19880510	6202	19880510	4652	6201		3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26					
3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	6	1	8	1	9	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5
03- Impuesto al patrimonio					14- Informante de exogena					42- Obligado a llevar contabilidad																				
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario					15- Autorretenedor					48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																				
07- Retención en la fuente a título de renta					16- Obligación facturar por ingresos bienes					52 - Facturador electrónico																				
08- Retención timbre nacional					18- Precios de transferencia					55 - Informante de Beneficiarios Finales																				
09- Retención en la fuente en el impuesto					19- Productor de bienes y/o servicios exen																									
10- Obligado aduanero					26- Declaración individual precios de tran																									
13- Gran contribuyente					41- Declaración anual de activos en el exte																									

Obligados aduaneros										Exportadores									
54. Código <input type="text" value="2322"/>										55. Forma <input type="text" value="1"/>		56. Tipo <input type="text" value="3"/>		Servicio <input type="text" value="1"/>		2 <input type="text" value="2"/>		3 <input type="text" value="3"/>	
11 <input type="text" value="12"/> 13 <input type="text" value="14"/> 15 <input type="text" value="16"/> 17 <input type="text" value="18"/> 19 <input type="text" value="19"/> 20 <input type="text" value="20"/>										1		3		57. Modo <input type="text" value="8"/>		3			
														58. CPC <input type="text" value="8"/>		3			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**  
59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre CHALEM CHOUEKA ALAIN ABRAHAM  
985. Cargo Representante legal Certificado

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 11:27:52  
Recibo No. AB24162213  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2416221320164

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S  
Nit: 800.035.776-1  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

## MATRÍCULA

Matrícula No. 00331139  
Fecha de matrícula: 1 de junio de 1988  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Cl. 80 Km 2 Par  
Empresarial Tecnológico  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: nelcy.vasquez@nexsysla.com  
Teléfono comercial 1: 8766700  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Cl. 80 Km 2 Parque

Empresarial Tecnc

Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: nelcy.vasquez@nexsysla.com  
Teléfono para notificación 1: 6018766700  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 11:27:52  
Recibo No. AB24162213  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2416221320164**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No. 2.072, Notaría 21 de Bogotá del 10 de mayo de 1988, inscrita el 1 de junio de 1988 bajo el número 237406 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "COMERCIALIZADORA DE PERIFERICOS Y SOFTWARE C.P.S. LTDA"

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No. 6.034 Notaría 21 de Bogotá del 6 de diciembre de 1.989 inscrita el 2 de enero de 1.990 bajo el No.283.582 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: "NEXSYS DE COLOMBIA S.A."

Por Escritura Pública No. 1832 del 5 de julio de 2005 de la Notaría Veinticinco de Bogotá D.C., inscrita el 7 de julio de 2005 bajo el número 999780 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Por Acta No. 059 de la Asamblea de Accionistas del 18 de noviembre de 2016, inscrita el 2 de febrero de 2017 bajo el número 02182319 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A, por el de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 059 de la Asamblea de Accionistas, del 18 de noviembre de 2016, inscrita el 2 de febrero de 2017 bajo el número 02182319 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 11:27:52  
Recibo No. AB24162213  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2416221320164

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación, exportación, desarrollo y soporte de programas de computador (software). 2. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de equipos de cómputo y procesamiento electrónico de datos, sistemas de almacenamiento de datos, redes de datos, sistemas de impresión y digitalización, accesorios, repuestos, unidades periféricas y/o cualquier equipo o periférico de tecnología informática o telecomunicaciones (hardware). 3. La comercialización, distribución, venta, arrendamiento, importación y exportación de cualquier solución de tecnología de información 4. Al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos mencionados. 5. A la prestación de servicios y análisis de sistemas, programación y procesamiento de datos. 6. A la asesoría técnica tanto en preventiva como en postventa asociada con soluciones de tecnología de información 7. A la representación de negocios y casas nacionales o extranjeras de la misma actividad económica. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o ejecutar el comercio o la industria.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$13.140.000.000,00  
No. de acciones : 13.140.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$13.140.000.000,00  
No. de acciones : 13.140.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 11:27:52  
Recibo No. AB24162213  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2416221320164

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$13.140.000.000,00  
No. de acciones : 13.140.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, designados por la Asamblea General de Accionistas, prorrogable automática e indefinidamente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Representante Legal Principal: 1. Ejecutar las determinaciones de la Asamblea de Accionistas. 2. Contratar nuevos empleados y velar por que cumplan sus deberes 3. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime convenientes para representar a la sociedad 4. Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social y cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad 5. Elaborar el informe que debe presentar a la Asamblea de Accionistas en sus sesiones ordinarias 6. Presentar a la Asamblea de Accionistas, cuando estas lo soliciten informes sobre la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de estos 7. Convocar a la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en estos estatutos 8. Promover toda clase de juicios, gestiones, reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales 9. Las demás funciones que le asignen la Asamblea de Accionistas y las que le correspondan por la naturaleza del acto, para el buen desarrollo del objeto social de la compañía 10. Comprar, vender, contratar, transigir, constituir apoderados, comprometer, arbitrar, compensar, constituir hipotecas, solicitar créditos a la entidades financieras, abrir y cancelar cuentas corrientes y de ahorros y firmar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, tenerlos, protestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigirlos, descontarlos, y en general realizar cualquier actividad que comprometa a la sociedad sin limitación alguno. Parágrafo primero: Cuando la representación de la sociedad la ejerza el primer Representante Legal suplente: Este tendrá las mismas atribuciones que el principal, pero requerirá de la aprobación de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 11:27:52

Recibo No. AB24162213

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2416221320164**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas para lo siguiente: 1. Cuando el valor del acto o contrato sea igual o superior 1,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la celebración del acto o contrato 2. Cuando se trate de la compra o venta de inmuebles o de constituir limitaciones al dominio de los mismos, sin consideración a su cuantía. 3. Para comprometer a la sociedad como fiadora o garante de terceros en cualquier tipo de obligación. Parágrafo segundo: Cuando la representación legal la ejerza el segundo Represente Legal Suplente, este podrá ejecutar de manera exclusiva los siguientes actos: 1. Recibir notificaciones de las oficinas de impuestos en el orden nacional, distrital, departamental o municipal, así como las resoluciones proferidas por los funcionarios del ministerio de trabajo y seguridad social y demás entes oficiales. 2. Interponer recursos de reposición, apelación, etc; contra los actos administrativos de autoridades de impuestos de orden nacional, distrital, departamental o municipal, así como ante funcionarios del ministerio de trabajo y seguridad social y demás entes oficiales. 3. Conferir poder a abogados para iniciar procesos de ejecución, para que representen a la sociedad dentro de procesos concursales, y cualquier clase de proceso o trámite judicial o extrajudicial tendientes al cobro y recaudo de sumas de dinero que se le adeuden a NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. 4. Presentarlas declaraciones tributarias de la sociedad, ante las autoridades correspondientes del orden nacional, distrital, departamental o municipal. 5. Solicitar ante la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales -DIAN-, los saldos a favor originados en las declaraciones de impuestos nacionales. 6. Contratar por delegación del Represente Legal Principal o su primer suplente a los empleados necesarios para el desarrollo del objeto social o para dar por terminados los contratos. 7. Realizar y suscribir en nombre de la sociedad los documentos necesarios para la nacionalización de mercancías. 8. Realizar las gestiones necesarias para la compañía en la Superintendencia de Sociedades y notificarse ante esa entidad de: Las resoluciones que involucren a la sociedad. 9. El segundo Represente Legal Suplente podrá ser facultado para efectuar otro tipo de actos diferentes a los arriba mencionados, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 11:27:52  
 Recibo No. AB24162213  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2416221320164**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
 Por Acta No. 059 del 18 de noviembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2017 con el No. 02182332 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alain Abraham Chalem Choueka	C.C. No. 80420245

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Mario Jaramillo Urrutia	C.C. No. 79945276

Segundo Suplente Del Representante Legal	Nelcy Vasquez Ortiz	C.C. No. 41620769
--	---------------------	-------------------

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 056 del 21 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2015 con el No. 02024300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 800174750 4

Por Documento Privado del 15 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2023 con el No. 02987920 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Stefanny Carolina	C.C. No. 1082948122 T.P.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 11:27:52  
 Recibo No. AB24162213  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2416221320164**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Serna Macias No. 210803-T  
 Revisor Fiscal Yuly Smith Chavarro C.C. No. 52994577 T.P.  
 Suplente Acuña No. 194453-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6.034	6- XII-1.989	21 BOGOTA	2-I-1.990 NO.283.582
3.799	21- IX -1.994	35 STAFE BTA	27-IX-1994 NO.464.413
0.468	07-III--1.997	35 STAFE BTA	07-IV-1997 NO.579.962

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003519 del 4 de noviembre de 1997 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00611214 del 21 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002244 del 9 de noviembre de 2000 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00753888 del 24 de noviembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001607 del 27 de julio de 2001 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00790493 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
Cert. Cap. del 14 de agosto de 2001 de la Revisor Fiscal	00790494 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000085 del 22 de enero de 2002 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00812684 del 31 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001417 del 22 de julio de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00945256 del 28 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001852 del 13 de septiembre de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00954517 del 24 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000001 del 5 de julio de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00999780 del 7 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000622 del 27 de julio de 2006 de la Notaría Única de	01072297 del 14 de agosto de 2006 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 11:27:52  
 Recibo No. AB24162213  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2416221320164**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
 Cota (Cundinamarca)  
 E. P. No. 486 del 14 de mayo de 2009 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) 01301406 del 29 de mayo de 2009 del Libro IX  
 E. P. No. 222 del 18 de marzo de 2010 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) 01370166 del 21 de marzo de 2010 del Libro IX  
 E. P. No. 032 del 26 de enero de 2011 de la Notaría 1 de Cota (Cundinamarca) 01448169 del 27 de enero de 2011 del Libro IX  
 E. P. No. 605 del 7 de julio de 2011 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) 01496184 del 15 de julio de 2011 del Libro IX  
 E. P. No. 1227 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) 01695188 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX  
 E. P. No. 0503 del 5 de junio de 2013 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) 01744030 del 2 de julio de 2013 del Libro IX  
 Acta No. 059 del 18 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas 02182319 del 2 de febrero de 2017 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2018 de Representante Legal, inscrito el 28 de agosto de 2018 bajo el número 02370600 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NEXSYS INTERNATIONAL L.C  
 Domicilio: (Fuera Del País)  
 Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
 Fecha de configuración de la situación de control : 2001-03-06

Certifica:

Por Documento Privado del 24 de agosto de 1998 , inscrito el 29 de septiembre de 1998 bajo el número 00651097 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- FILONOS INTERNATIONAL CORP  
 Domicilio: (Fuera Del País)  
 Presupuesto: No reportó

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 11:27:52  
Recibo No. AB24162213  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2416221320164

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4651  
Actividad secundaria Código CIIU: 6202  
Otras actividades Código CIIU: 4652

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.  
Matrícula No.: 00338063  
Fecha de matrícula: 25 de julio de 1988  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 11:27:52  
Recibo No. AB24162213  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2416221320164**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Aut Medellín Km 2 Cl 80 Parque  
Empresarial Tecnológico  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Nombre: NEXSYS DE COLOMBIA S. A. BOGOTA  
Matrícula No.: 02262199  
Fecha de matrícula: 5 de octubre de 2012  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 #97-46 P 4  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.007.353.745.156  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4651

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 11:27:52  
Recibo No. AB24162213  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2416221320164

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO